



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 1.271/2012

REMITE INFORME FINAL N° 88, DE 2012,
 SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
 SEGUNDO PROYECTO DE
 ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
 EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE
 PRESUPUESTOS.



SANTIAGO, 29 JUN 12 *038531

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 88, de 2012, preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, el que es financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y con aportes del Gobierno de Chile.

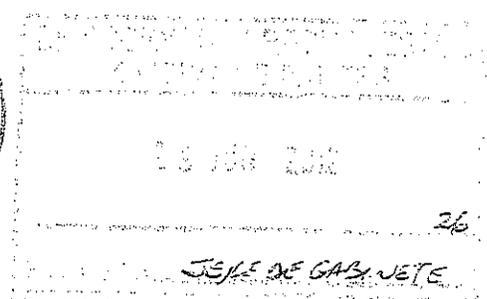
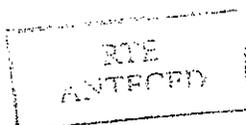
Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Antecedentes Generales del Proyecto.
- Dictamen sobre Estado de Fuente y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas, Estado de Solicitudes de Desembolsos y Estado de la Cuenta Especial del Proyecto, al 31 de diciembre de 2011.
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Contrato.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

[Signature]
 Por Orden del Contralor General
 MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
 Abogado Jefe
 División de Auditoría Administrativa

A LA SEÑORA
 ROSANNA COSTA COSTA
 DIRECTORA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 PRESENTE
 PDO/Isil.



0080642012



**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

INFORME FINAL

Dirección de Presupuestos

**Número de Informe: 88/2012
28 de junio de 2012**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ÍNDICE

MATERIA
A.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO
B.- ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS, ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (SOEs) Y CON SUS NOTAS DE REVELACIONES ADICIONALES
1. DICTAMEN DE AUDITORÍA
2. ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS AL 31.12. 2011
3. ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
C.- CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
1. DICTAMEN DE AUDITORÍA
2. ANEXO SOBRE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
D.- EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
1. INFORME DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

A.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

**AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR
EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y
EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

SANTIAGO, 28 JUN. 2012

1. Descripción General

El proyecto es desarrollado por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, la cual estableció una Unidad Ejecutora, responsable de la administración del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, cuyo objetivo general es incrementar la eficiencia de la administración financiera pública, la efectividad de la formulación y ejecución presupuestaria, y la transparencia en la gestión del gasto público en el nivel central y municipal a través de la implementación de una versión actualizada y con mayores funciones del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

2. Período cubierto

1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

3. Objetivos Específicos

- Mejorar el monitoreo fiscal mediante la actualización de los sistemas de información existentes y el desarrollo de estándares comunes para el registro de información de todos los niveles de gobierno.
- Perfeccionar el proceso presupuestario mediante el desarrollo de nuevos métodos para la administración de recursos y el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación.
- Mejorar el monitoreo fiscal en el nivel municipal mediante el desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal.
- Fortalecer la administración financiera en todos los niveles del Estado.

4. Términos y expresiones mencionadas en el Informe:

- "Banco" o "BIRF" significa el Banco Mundial o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, entidad con la cual se ha firmado el convenio del préstamo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- "La Receptora" significa la República de Chile.
- "DIPRES" significa Dirección de Presupuestos, que actúa como entidad ejecutora del proyecto.
- "Contraloría General" u "Organismo Contralor" significa la Contraloría General de la República de Chile, entidad encargada de emitir los dictámenes de auditoría del proyecto.
- "INTOSAI" significa Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, cuyas normas son compatibles con las de la Contraloría General de la República, en base a las cuales se ejecuta la auditoría y se emiten los dictámenes correspondientes.
- "Manual de operaciones" significa el Manual para la operación del proyecto, preparado en base a lineamientos aceptables para el Banco.
- "SOEs" Solicitudes de desembolsos. Se refiere a los certificados que se presentan al Banco informando los gastos ejecutados por el proyecto.
- "UEP" Unidad Ejecutora del Proyecto.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA AUDITORÍA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

1. Evaluación de la Estructura de Control Interno de la Entidad Ejecutora, Relacionada con el Préstamo

1.1. Objetivos Generales

Cabe señalar que la evaluación de los controles internos efectuada no es igual que la requerida para una auditoría financiera normal, la que se ejecuta principalmente para propósitos de planeación. La revisión realizada se hizo con la finalidad de obtener un cierto nivel de satisfacción en cuanto a la existencia y suficiencia de los controles internos establecidos.

a) Efectividad y Confiabilidad de los Procedimientos Contables y Administrativos de la Entidad que Inciden Directamente en el Proyecto

Para la realización de las actividades del proyecto, los fondos provenientes del préstamo son depositados por la Tesorería General de la República en la cuenta corriente N° 9022147 del BancoEstado, que mantiene la Dirección de Presupuestos, y que también utiliza para operar con los fondos provenientes del aporte local.

Mediante la revisión de las cartolas y conciliaciones bancarias se comprobó que los recursos fueron depositados en la cuenta bancaria ya mencionada y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011, se encuentra conciliado con los registros contables.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

b) **Efectividad y Confiabilidad de los Controles Internos, Referidos Directamente al Proyecto**

La Dirección de Presupuestos, es la encargada de llevar la contabilidad del proyecto, utiliza el sistema en línea denominado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

c) **Solicitudes de Desembolsos, SOEs**

Se comprobó que la información contenida en las solicitudes de desembolsos, las cuales informan los gastos ejecutados por el proyecto, son obtenidas de una planilla extracontable, por cuanto la información financiera que genera el SIGFE por fuente de financiamiento, por componente y por complemento sólo se obtiene en la instancia de devengado y los reportes al Banco Mundial deben prepararse según el método del efectivo.

1.2. **Procedimientos que se Utilizaron para Efectuar las Referidas Evaluaciones**

Los recursos se validaron con la certificación enviada por la Tesorería General de la República, con las transacciones efectuadas durante el año 2011 y con el saldo final de la cuenta corriente operativa del BancoEstado, que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2011, de \$ 54.843.205.

Asimismo, se verificó de manera selectiva, la aprobación previa por parte del Banco de los Términos Técnicos de Referencia de los proyectos a ejecutar con financiamiento de este préstamo, y de igual forma a la posterior contratación de los consultores en conformidad a los mismos.

Por otra parte, se comprobaron selectivamente los pagos realizados por concepto de las consultorías contratadas con la correspondiente documentación legal de respaldo, y la presentación debidamente aprobada de los informes de avance y final de las mismas. Se validaron además, las rendiciones presentadas al Banco para su reembolso y se comprobaron los desembolsos referidos a las compras de bienes y servicios.

2. **Planificación de la Auditoría**

Objetivos

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros del proyecto, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período auditado, así como las inversiones acumuladas a la fecha del cierre.
- Emitir un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la Entidad Ejecutora, DIPRES, en relación al proyecto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- Emitir una opinión respecto al cumplimiento de la Entidad Ejecutora sobre los términos del contrato de préstamo y las leyes y regulaciones aplicables.
- Emitir una opinión acerca de: a) si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolso son elegibles, y por tanto si la información presentada en éstas es razonablemente confiable. b) si los procedimientos de contabilidad y control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados y c) si los fondos del préstamo han sido utilizados únicamente para los fines del proyecto.

3. Auditoría de los Estados Financieros del Préstamo

Principales procedimientos a aplicar:

- Planificación de la Auditoría a realizar
- Solicitar formalmente a la Dirección de Presupuestos la entrega de los estados financieros finales, para la auditoría.
- Pedir la información, antecedentes y documentación legal de respaldo.
- Conocer y efectuar una evaluación de la efectividad y existencia de los controles internos implementados para la ejecución del proyecto.
- Efectuar el examen documental respectivo y realizar la comprobación aritmética de las operaciones, el registro contable y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Obtener de parte de la Tesorería General de la República, la confirmación del saldo del préstamo, y de los desembolsos efectuados durante el período auditado.
- Validar las cifras presentadas en los estados financieros con los antecedentes obtenidos en el punto precedente.
- Efectuar una reunión con la UEP sobre las observaciones derivadas de la labor de auditoría realizada, con el fin de obtener su opinión y de ser necesario, solicitar la información respecto de controles alternativos utilizados, para cumplir con el control interno del proyecto.

4. Ejecución de la Auditoría

Auditoría de Estados Financieros

Para efectos de la emisión de los dictámenes de la auditoría de estados financieros, la ejecución de la misma se realizó de acuerdo a lo planificado. La Entidad Ejecutora presentó oportunamente a la Contraloría General de la República, los estados financieros de la ejecución del contrato de préstamo.

Por consiguiente, cabe informar que el presente legajo presenta los únicos estados financieros auditados correspondientes al contrato de préstamo en referencia.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

**B.- ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES
ACUMULADAS, ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (SOEs) Y
ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL CON SUS NOTAS DE REVELACIONES
ADICIONALES**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

**AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR
EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y
EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

SANTIAGO, 28 JUN. 2012

**SEÑORA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE**

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas y Estado de Solicitudes de Desembolsos, SOEs, con sus notas de revelaciones adicionales al 31 de diciembre de 2011, correspondiente al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de Presupuestos, en su calidad de ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos, sobre la base de la auditoría practicada.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos los flujos acumulados de efectivo, los certificados de gastos y la disponibilidad de fondos del proyecto, así como las transacciones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, y los gastos se han aplicado a los fines previstos en el contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

La política de la administración del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, consiste en preparar los estados financieros adjuntos sobre la base del Método de Efectivo. Por este método, los ingresos de efectivo se reconocen cuando se reciben y los gastos en efectivo se reconocen cuando se realiza el pago respectivo, y no cuando se incurre en los mismos.


PATRICIA DUMAS ORTEGA
Jefa Área de Hacienda, Economía
y Fomento Productivo
División de Auditoría Administrativa



Gobierno de Chile
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público
Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH
Estado de Fuente y Uso de Fondos - Anual
al 31 de Diciembre 2011
(en pesos de Chile)

Concepto	Periodo	Acumulativo
Saldos de apertura en efectivo	186.480.803	1.317.888.475
Cuenta Bancaria del proyecto	186.480.803	1.317.888.475
Mas: Fuentes de fondos	6.277.064.223	34.219.701.717
Aportes del BIRF	1.898.430.815	12.715.971.682
Aporte Fiscal	4.378.633.408	21.503.730.035
Efectivo disponible	6.463.545.026	35.337.590.192
Menos: Uso de fondos, por componente del proyecto		
A. Mejoramiento y Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central	5.381.671.923	29.539.557.239
1. Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del SIGFE	5.332.158.505	27.375.299.749
2. Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central	0	115.452.853
3. Fortalecimiento del Tesoro Público	49.513.418	224.835.558
4. Operación Sigfe Actual	0	1.823.969.079
B. Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión (SCG)	273.984.553	713.235.588
1. Mejoras al Proceso Presupuestario	273.984.553	648.309.861
2. Fortalecimiento de Sistema de Control de Gestión	0	64.925.727
C. Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal	597.659.000	4.311.467.303
1. Desarrollo de un Sistema de Información Municipal	597.659.000	1.934.955.171
2. Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal	0	2.376.512.132
D. Administración del proyecto	155.386.345	918.486.857
1. Administración del Proyecto SIGFE	155.386.345	918.486.857
2. Monitoreo y evaluación del proyecto		
Total de Gasto	6.408.701.821	35.482.746.987
Efectivo disponible menos gastos		
Cuenta bancaria del proyecto	54.843.205	54.843.205
Deposito por reversar	54.843.205	54.843.205
Total de saldo en efectivo al cierre	0	0
	54.843.205	54.843.205

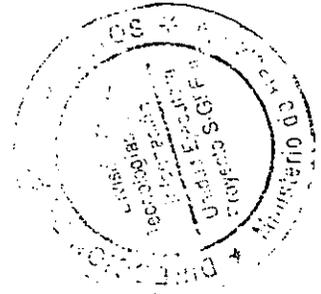


Comptroller General of the Republic
 Comptroller General of the Republic
 Comptroller General of the Republic
 Comptroller General of the Republic



Gobierno de Chile Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH Uso de fondos por Categorías y Tipo de Gasto - Anual al 31 de Diciembre 2011						
Categorías de desembolso y tipos de gasto	Período			Acumulativo		P.A.D. Duración del proyecto
	Cifras previstas	Cifras efectivas	Variación	Cifras previstas	Cifras efectivas	
1. Bienes	556.237.885	425.215.624	23,56%	12.758.398.359	10.623.812.637	16,73%
Equipamiento computacional	507.412.099	383.412.099	24,44%	5.717.633.099	4.483.306.417	21,59%
Licencias de software	16.000.000	15.260.062	4,62%	6.313.854.096	5.660.319.986	10,35%
Otros bienes	2.000.000	449.761	77,51%	30.948.000	9.287.843	69,99%
Materiales de uso corriente	9.230.900	7.994.304	13,40%	78.164.232	57.430.826	26,53%
Consumos básicos	12.870.750	12.021.895	6,60%	140.540.806	114.429.978	18,58%
Mantenciones y reparaciones	3.213.656	1.707.856	46,86%	110.641.006	83.843.105	24,22%
Gastos generales	5.510.480	4.369.647	20,70%	238.654.544	159.952.593	32,98%
Gasto en capacitación	0	0	0,00%	127.962.576	55.241.889	56,83%
2. Consultorías	6.074.926.900	5.928.375.789	2,41%	30.431.536.426	24.803.823.942	2,41%
Consultorías desarrollo informático	5.500.772.400	5.402.087.728	1,79%	26.476.029.091	21.182.442.618	1,79%
Consultorías desarrollo financiero	498.654.000	453.776.862	9,00%	1.847.382.227	1.702.511.056	9,00%
Consultorías de operaciones-atención al cliente	0	0	0,00%	1.669.390.820	1.560.409.073	0,00%
Consultoría administración del proyecto	75.500.500	72.511.199	3,96%	438.734.288	358.461.195	3,96%
3. Cuota del préstamo		551.0408			551.0408	
Cobrada al tiempo de entrada en vigor del préstamo		551.0408			551.0408	
Total de gastos del proyecto	6.631.164.785	6.408.701.821	3,35%	43.189.934.785	35.482.746.987	17,84%
						23.766.000.000

Perrino
 Coordinación de Administración y Finanzas
 Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público





Gobierno de Chile
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público
Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH
Estado de Inversiones - Anual
A1 31 de Diciembre 2011
(En Pesos de Chile)

Categoría de Inversión	Acumulativo al inicio del ejercicio		Período Anual		Acumulativo al cierre del ejercicio	
	Banco Mundial	Aporte Local	Banco Mundial	Aporte Local	Banco Mundial	Aporte Local
1.1.-Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del SigE	6.066.786.772	15.966.787.744	22.033.554.516	4.241.538.449	7.157.406.828	20.208.306.193
1.2.-Ejecución del SigE a las Entidades del Gobierno Central	88.654.468	26.798.385	115.452.853	-	88.654.468	26.798.385
1.3.-Fortalecimiento del Tercer Público	174.444.870	577.270	175.022.140	49.513.418	224.258.288	577.270
1.4.-Operación y expansión SigE Activa	923.808.494	908.147.313	1.833.555.807	-	925.408.494	908.147.313
2.1.-Mejoras al proceso Presupuestario	195.866.200	178.949.108	374.825.308	135.868.865	333.481.888	648.309.861
2.2.-Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SCG)	-	64.925.727	64.925.727	-	-	64.925.727
3.1.-Desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal	1.177.296.171	-	1.317.296.171	-	1.934.955.171	-
3.2.-Instalación de un Subistema de Administración Financiera Municipal	2.376.512.132	-	2.376.512.132	-	2.376.512.132	-
4.1.-Proporcionar asistencia técnica a Entidades del Gobierno Central con implementación del sigE y sistemas compatibles	175.091.742	588.008.790	763.100.532	122.010.301	208.467.286	710.019.071
4.2.-Fortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar implementación completa del proyecto	-	-	-	-	-	-
Total	11.319.860.849	17.754.184.317	29.074.045.166	4.499.417.615	13.249.145.655	22.223.601.932

Ramirez

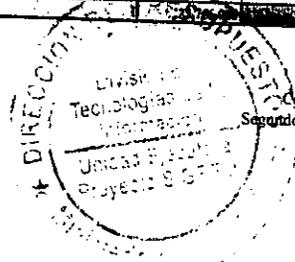
Coordinación de Administración y Finanzas
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público





Gobierno de Chile
Proyecto de Administración del Gasto Público
Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH
Informe sobre el Progreso Físico - Anual
Acumulado al 30 de diciembre 2011

N° Componente	Componente/ Actividad/ Resultado del proyecto	Plan inicial hasta la terminación		Progreso a la fecha		Costo a la fecha como porcentaje del costo total previsto	Comentarios
		Total Costo (miles de \$)	fecha de implementación	Total Costo (miles de \$)	Resultados %		
1	Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las entidades Gobierno Central						
	1.1.-Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del Sigfe	17.159.396		29.539.556		172,15%	
	Actualización del software para mejorar y optimizar las funcionalidades	14.502.640		27.375.297		191,40%	
	Mejoramiento de software y hardware para aumentar capacidad de procesos	9.674.496	31-7-10	19.322.963	15,00%	199,73%	
	Mejorar la interoperatividad con otros sistemas como Chile Compra	3.258.400	31-7-10	7.676.470	15,00%	235,59%	
	Fortalecimiento de las unidades financieras al interior de las Entidades Públicas	661.504	31-7-10	0	0,00%	0,00%	
	Agregación y consolidación de la información financiera del Gobierno Central	313.650	31-7-10	173.520	0,00%	55,32%	
	1.2.-Extensión del Sigfe a las Entidades del Gobierno Central	394.590	31-7-10	202.144	5,00%	51,28%	
	Definición de estándares de envío desde Entidades con sistemas financieros no Sigfe	919.250		115.453		12,56%	
	Análisis y evaluación de implementación de sistema financiero antes y después contrato en alguna entidad	125.450	31-12-09	115.453	80,00%	92,03%	
	Diagnóstico de necesidades de mejoramiento procesos de gestión financiera para integración al sigfe	50.500	31-12-09	0	0,00%	0,00%	
	Instalación del Sigfe o un sistema Alternativo en el Organismo previsorial (INP) o su sucesor	46.800	31-12-09	0	0,00%	0,00%	
	Provision de Hardware para la implementación del SIAPER en la Entidades del Gobierno Central	135.650	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
	1.3.-Fortalecimiento del Tesoro Público	560.850	30-6-09	0	0,00%	0,00%	
	Revisión y actualización del modelo conceptual para la contabilidad y el presupuesto del Tesoro Público	373.250		224.836		60,24%	
	Revisión de normas procedimientos utilizados al registrar y administrar los activos y pasivos financieros	141.450	31-12-10	224.836	0,00%	158,95%	
	Diseño e implementación de mejoras al sistema de registro de información financiera del Tesoro Público	57.800	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
	1.4.-Operación y explotación Sigfe Actual	174.000	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
	Servicios al cliente	1.564.256		1.823.970		116,60%	
	Consultoría de soporte informático Sigfe I	1.147.156	31-12-08	1.196.593	0,00%	104,31%	
	Consultoría de servicio informático sitio primario	58.450	31-12-08	376.020	0,00%	643,32%	
	Mejoramiento de software y hardware para aumentar capacidad de procesos	101.800	31-12-08	0	0,00%	0,00%	
		256.850	31-12-08	251.357	0,00%	97,86%	
2	Mejoras al proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión (SCG)						
	2.1.-Mejoras al proceso Presupuestario	1.737.804		713.237		41,04%	
	Desarrollo del modelo conceptual para el proceso de formulación presupuestaria del sistema (SCG)	1.346.150		648.311		48,16%	
	Desarrollar nuevas técnicas de presupuestación	125.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
	Desarrollar e implementar una nueva versión del SIAP en DIPRES Interconectada A SIGFE Y SCG	80.500	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
	Estudiar mejoras al proceso presupuestario con funciones de tesorería pública y programación de caja	1.000.000	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
	Fortalecer las capacidades de DIPRES para generar información que se proporciona al Congreso	55.000	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
	2.2.-Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SCG)	85.650	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
	Fortalecimiento de los instrumentos informáticos utilizados por el SCG e incrementar su nivel de Integración	591.654		64.926		16,58%	
	Desarrollar e implementar un sistema de información para el SCG que interopere con el SIGFE y el SIAP	80.000	31-12-09	0	0,00%	0,00%	
	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de SCG	226.054	31-12-10	64.926	5,00%	28,72%	
	Desarrollar metodología para cuantificar la cobertura del SCG en relación con programas públicos evaluados	40.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
	Mejora en los procesos de entrega de información a organismos gubernamentales y el Congreso Nacional	45.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
		0		0	0,00%	0,00%	
3	Fortalecimiento de la Administración Financiera a Nivel Municipal	3.825.000		4.311.467		112,72%	
	3.1.-Desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal	1.275.000		1.735.282		136,10%	
	Desarrollar e implementar un sistema financiero que integre información de los subsistemas municipales	1.000.000	31-12-10	1.735.282	0,00%	173,53%	
	Definir normas que permitan estandarizar la información financiera entregada por las municipalidades	75.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
	Fortalecer a la DIPRES y la SUBDERE para analizar y monitorear la situación financiera municipal	60.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
	Difusión del Sistema de Información Financiera en las municipalidades y la ACHM	40.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
	Capitación a usuarios del sistema	100.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
	3.2.-Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal	2.550.000		2.576.185		101,03%	
	Diagnóstico sobre capacidad informática, comunicaciones en el nivel municipal y acceso a internet y banda ancha	203.000	31-12-08	199.673	0,00%	98,36%	
	Diagnóstico de sistemas de gestión financiera disponibles en el mercado, sus capacidades y costos de implantación	167.000	30-6-09	0	0,00%	0,00%	
	Fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades seleccionadas para operar sistemas gestión financiera	550.000	31-12-09	0	0,00%	0,00%	
	Fortalecimiento unidades de administración financiera seleccionadas con equipamiento, testing y migración de datos	1.380.000	31-12-09	2.376.512	0,00%	172,21%	
	Capitación a usuarios y autoridades en los Subsistemas	290.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
4	Administración del proyecto	1.043.800		918.487		87,99%	
	4.1.-Proporcionar asistencia técnica a Entidades del Gobierno Central con implantación del sigfe y sistemas compatibles	963.800		918.487		95,30%	
	4.2.-Fortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar implementación completa del proyecto	80.000	30-6-13	0	0,00%	0,00%	
	Total	35.682.761		35.682.761			



Coordinación de Administración y Finanzas
 Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS**

**PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL GASTO
PÚBLICO II
PRÉSTAMO BIRF N° 7485-CH**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO CONTABLE/PRESUPUESTARIO 2011
POR EL PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE 2011

INDICE

Contenido:

N° de Nota	Nombre de la Nota
1	Objetivo y Naturaleza del Proyecto
2	Principales Políticas de Contabilidad
3	Usos Restringidos de los Fondos
4	Prestamos del BIRF
5	Efectivo Disponible al 31 de Diciembre 2011
6	Presupuesto
7	Variaciones



Nota 1

OBJETIVO Y NATURALEZA DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto de Administración del Gasto Público II, es incrementar la eficiencia de la administración financiera pública, la efectividad de la formulación y ejecución presupuestaria, y la transparencia en la gestión del gasto público en el nivel central y municipal a través de la implementación de una versión actualizada y con mayores funciones del Sistema de Información Financiera (SIGFE).

De este modo, la efectividad de la administración financiera se verá mejorada en lo relativo a eficiencia, efectividad y transparencia. El Proyecto propuesto apunta a los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el monitoreo fiscal mediante la actualización de los sistemas de información existentes y el desarrollo de estándares comunes para el registro de información para todos los niveles de gobierno.
- Mejorar el proceso presupuestario mediante el desarrollo de nuevos métodos para la administración de recursos y el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación.
- Mejorar el monitoreo fiscal en el nivel municipal mediante el desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal.
- Fortalecer la administración financiera en todos los niveles del estado.

Para alcanzar dichos objetivos se definen los componentes que se señalan

- 1 Componente 1 - Actualización del Sistema de Información Financiera e Integración de todas las agencias participantes
- 2 Componente 2 - Mejoras en el Proceso Presupuestario y Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión
- 3 Componente 3 - Fortalecimiento de la Administración Financiera Municipal
- 4 Componente 4 - Administración Monitoreo y Evaluación del Proyecto

El costo total estimado del Proyecto asciende a MMUSD 46,6 para lo cual el Gobierno de Chile obtuvo financiamiento por un monto de MMUSD 24,8 a través de un préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). La diferencia de MMUSD 21,8 será financiada con aporte local proveniente del presupuesto autorizado para cada año en el programa 02 de la Dirección de Presupuestos.

Por lo tanto, el costo total del Proyecto se financia en un 53,1% por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el 46,9% restante por el Gobierno de Chile.

La responsabilidad en la administración y ejecución del Proyecto recae en la Unidad Ejecutora del Proyecto de Administración de Gasto Público II, dependiente de la División de Tecnologías de la Información de la Dirección de Presupuestos.



Nota 2

PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

2.1. Los Estados Financieros han sido confeccionados por el área de Coordinación de Administración y Finanzas (CAF) dependiente Unidad Ejecutora del Proyecto de Administración de Gasto Público II, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y cumple con los requisitos exigidos por el BIRF.

La información base de los estados Financieros es administrada y tiene su origen en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

2.2. Las transacciones se registran en moneda local.

2.3. El método de recuperación de gastos con cargo al crédito es de "Reembolso".

2.4. Las solicitudes de Reembolso se presentan al Banco Mundial en moneda local. La moneda equivalente identificada en las solicitudes de Reembolso, es para efectos de liquidación en la cuenta en USD americanos que mantiene la Tesorería General de la República en el Banco Central.

2.5. El valor de los activos fijos adquiridos con fondos del proyecto se contabilizan por su costo de adquisición a la fecha de compra. La propiedad de todos los activos adquiridos son de la Dirección de Presupuestos.

Nota 3

USOS RESTRINGIDOS DE LOS FONDOS Y BIENES

3.1. No existen restricciones de uso para los fondos en saldo de Cuenta Corriente.

Nota 4

PRESTAMO BIRF

4.1. No existen modificaciones de ninguna especie al acuerdo de Préstamo posteriores a la fecha de su firma.

4.2. El 27 de Febrero 2008 el Banco rebaja del Crédito por concepto de "front end Fee" la suma de USD 62.000.

Nota 5

EFFECTIVO DISPONIBLE AL 31 de Diciembre 2011

5.1. La disponibilidad de efectivo al cierre del ejercicio alcanza a:

Detalle	Fondos BIRF	Fondos Contraparte Cifras en Pesos
Cuenta Operativa	0	273.266.269
Total Fondos	0	273.266.269



5.2. Diferencia entre el saldo de la cuenta operativa y el saldo que reporta el Estado de Fuente y Uso de Fondos

Nota 6 PRESUPUESTO

Saldo Final al 31 de Diciembre 2011 (cifras en Pesos)	
Según Cuenta Operativa	
(-) Cheques Girados y no Cobrados	218.423.064
(-) Deposito (Abono Erróneo) del BancoEstado	
Saldo Disponible	54.843.205
Saldo igual al saldo del Estado de Fuentes y Usos de Fondos	54.843.205

La Ley de Presupuesto del año 2011 contempla un presupuesto de \$ 5.284.817.000

Dicho monto se desglosa como sigue:

6.1. Presupuesto v/s Ingresos:

Financiamiento	Presupuesto cifras en Pesos		Ingresos Percibidos	Diferencia
	Inicial	Final		
Endeudamiento	1.987.926.000	1.987.926.000	1.898.430.815	89.495.185
Aporte Local	3.296.891.000	4.794.272.099	4.378.633.408	415.638.691
Total	5.284.817.000	6.782.198.099	6.277.064.223	505.133.876

6.2. Pagos efectuados en el período comprendido entre el 01 enero al 31 de Diciembre 2011.

Categoría	Financiamiento cifras en Pesos		Total
	Endeudamiento	Aporte Local	
Bienes	0	425.215.624	425.215.624
Consultoría	1.909.284.206	4.019.091.583	5.928.375.789
Total	1.909.284.206	4.444.307.207	6.353.591.413



Nota 7 Variaciones

Dada la naturaleza del sistema de "Reembolsos de Gastos" acordada entre la Dipres y el BIRF para imputar al Préstamo N° 7485-CH y que implica declarar en el portal del Banco Mundial, un valor a rembolsar con respaldo documentario en una solicitud de Reembolso que valora la operación para efectos de pago posterior reembolso en Dólares Americanos equivalentes a la fecha de la colocación de la solicitud, para luego, la liquidación de los dólares por parte de la Tesorería General de la Republica en una fecha posterior, genera diferencias en los tipos de cambio utilizados tanto en la colocación como en la liquidación, que resulta en reconocer como ingreso un mayor o menor valor que la contrapartida de gasto representada originalmente en el valor del Reembolso. No obstante lo anterior, la imputación al crédito se efectúa en la moneda original (Dólares Americanos) y cuyo monto no puede exceder los 24,8 millones, por lo que las diferencias de cambios temporales para un crédito con la modalidad de "reembolso" se traducirán al final del crédito, en mayor o menor capacidad de gastos en pesos, en función de la variación del tipo de cambio.

Con todo, el monto determinado al 31 de Diciembre 2011 asciende a la suma de \$ 158.093.139.-

Ramón Quezada Ruz
Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora
Proyecto de Administración del Gasto Público II



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

C.- CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR
EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y
EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE
CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

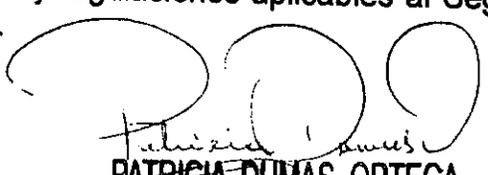
SANTIAGO, 20 Jun. 2012

SEÑORA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PRESENTE

Hemos examinado los estados financieros del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, para el año terminado el 31 de diciembre de 2011. Como parte de nuestra auditoría hemos examinado el cumplimiento de la Dirección de Presupuestos, con respecto de las cláusulas contractuales referentes a actividades financieras contenidas en el contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Mundial, y las leyes y regulaciones aplicables. Tales cláusulas del convenio, están listadas en el detalle que se adjunta.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución del examen para obtener una razonable certidumbre de que la Dirección de Presupuestos ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del convenio y, las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, sobre la base de pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestro trabajo.

En nuestra opinión, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2011, la Dirección de Presupuestos cumplió, en todos sus aspectos materiales, con las cláusulas pertinentes del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Mundial y las leyes y regulaciones aplicables al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público.


PATRICIA DUMAS ORTEGA
Jefa Área de Hacienda, Economía
y Fomento Productivo
División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ANEXO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Con fecha 29 de noviembre de 2007 se celebró el contrato de préstamo N° 7485 - CH, entre la República de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

CONTRATO DE PRÉSTAMO

CLÁUSULA 2.01, ARTÍCULO II PRÉSTAMO.

Con fecha 29 de noviembre de 2007, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, acuerda con la República de Chile, el préstamo de US\$ 24.800.000, para apoyar el financiamiento del proyecto descrito en el Anexo I, del contrato de préstamo, que dice relación con la "Descripción del Proyecto": Parte A) Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las Entidades del Gobierno Central; Parte B) Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión, SCG; Parte C) Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal; y Parte D) Administración del Proyecto.

En el transcurso del año 2011, se presentaron al BIRF 4 solicitudes de desembolsos, las cuales fueron reembolsadas el 26 de enero, 18 de mayo, 12 de agosto y 9 de diciembre del mismo año, por un total de \$ 1.898.430.815, equivalentes a US\$ 3.981.296,82.

CLÁUSULAS DEL ANEXO 2 EJECUCIÓN DEL PROYECTO

CLÁUSULA SECCIÓN I ACUERDOS DE IMPLEMENTACIÓN, LETRA A) ACUERDOS INSTITUCIONALES, NÚMERO 1

La Prestataria ha llevado a cabo el proyecto a través de la DIPRES, con asistencia de la Unidad Ejecutora del Proyecto, UEP, en conformidad con prácticas administrativas y financieras adecuadas.

CLÁUSULA SECCIÓN II INFORMES DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROYECTO, LETRA A) INFORMES DEL PROYECTO

En carta del BIRF del 12 de agosto de 2008, el Banco Mundial acusa recibo del Manual de Operaciones, MOPE, para el Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público y señala su no objeción.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

CLÁUSULA SECCIÓN II INFORMES DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROYECTO, LETRA B) GESTIÓN FINANCIERA, INFORMES FINANCIEROS Y AUDITORÍAS, NÚMERO 2

Con fecha 14 de febrero de 2011, mediante correo electrónico, la DIPRES envió al Banco Mundial, los informes financieros del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, correspondiente al segundo semestre del año 2010 y acumulado al 31 de diciembre del mismo año.

El 3 de agosto de 2011, mediante carta TI/UEP/CAF Reg.120, la DIPRES cumplió con remitir al BIRF, los informes financieros del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, correspondiente al primer semestre del año 2011.

Asimismo, el 31 de enero del año en curso, a través de carta DTI/UEP/CAF Reg. 89, la Dirección de Presupuestos, remitió al Banco Mundial, los informes financieros del segundo semestre del año 2011 y acumulados al 31 de diciembre de esa anualidad.

CLÁUSULA SECCIÓN II INFORMES DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROYECTO, LETRA B) GESTIÓN FINANCIERA, INFORMES FINANCIEROS Y AUDITORÍAS, NÚMERO 3

Con fecha 7 de febrero de 2012, mediante oficio Ord. N° 245, la DIPRES cumplió con enviar oportunamente a la Contraloría General, los Estados Financieros del contrato de préstamo BIRF 7485 – CH y la documentación pertinente para proceder a su revisión.

CLÁUSULA SECCIÓN III ADQUISICIONES, LETRA C) MÉTODOS ESPECÍFICOS DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS.

En carta de fecha 10 de febrero de 2011, el BIRF dio su no objeción a la renovación del contrato por el "Servicio de Operación de una Oficina de Administración de Proyectos (PMO) Externa", con la empresa Practia Consulting Limitada, por un monto total de \$ 50.000.000, durante un período de 10 meses.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

D.- EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

PTMO 13015

INFORME FINAL N° 88, DE 2012, SOBRE
EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO EN LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS, EJECUTOR DEL
SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO -
SIGFE, CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF
N° 7485 - CH.

SANTIAGO, 28 JUN. 2012

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa Modernización de la Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

OBJETIVO

La auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a la Dirección de Presupuestos, para la ejecución del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de préstamo N° 7485 - CH, en el reglamento operativo del programa y en los anexos complementarios del contrato.

Asimismo, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, de la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de esta Contraloría General, y 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, y en la resolución N° 759, de 2003, de este Organismo de Control, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

A LA SEÑORA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE
RCD/AVS/ACG.

PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
Contralor General de la República
Subrogante



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

METODOLOGÍA

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, y de conformidad con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas, de conformidad con los términos del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

UNIVERSO Y MUESTRA

Para tales fines se seleccionó una muestra de ingresos de \$ 6.277.064.223, correspondiente al 100% de los mismos. Además, se examinó un monto de \$ 6.377.813.866, equivalente a 99,5 % de los gastos ejecutados y pagados, los que ascendieron a \$ 6.408.701.821.

CÓDIGO CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	UNIVERSO \$	MUESTRA \$	MUESTRA %
115	Deudores Presupuestarios	6.277.064.223	6.277.064.223	100,00%
11509	Cuentas por cobrar Aporte Fiscal	4.378.633.408	4.378.633.408	100,00%
11514	Cuentas por cobrar Endeudamiento	1.898.430.815	1.898.430.815	100,00%
215	Acreedores Presupuestarios	6.408.701.821	6.377.813.866	99,52%
21521	Cuentas por pagar Gastos en Personal	1.368.179.942	1.368.179.942	100,00%
21522	Cuentas por pagar Bienes y Servicios de Consumo	404.612.941	373.724.986	92,37%
21529	Cuentas por pagar Adquisición de Activos no Financieros	3.599.727.431	3.599.727.431	100,00%
21533	Cuentas por pagar Transferencias de Capital	597.659.000	597.659.000	100,00%
21534	Cuentas por pagar Servicio de la Deuda	438.522.507	438.522.507	100,00%



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

A la Dirección de Presupuestos le corresponde, entre otras funciones, ejecutar el Programa Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, cuyo objetivo general es incrementar la eficiencia de las operaciones relacionadas con la administración financiera, la formulación y ejecución del presupuesto, y la transparencia en la gestión de gasto público en los niveles central y municipal, a través de la implementación de un sistema de administración financiera actualizado, funcionalmente mejorado y ampliado.

Para cumplir con este objetivo, el proyecto se estructura en 4 componentes: (A) Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las Entidades del Gobierno Central; (B) Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión; (C) Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal; (D) Administración del Proyecto.

El resultado del trabajo efectuado en la DIPRES se expone a continuación:

I. ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO SIGFE II

Esta Contraloría General efectuó una validación informática de lo señalado en el punto 3 del Informe de Avance al 31 de diciembre de 2011, elaborado por la Dirección de Presupuestos, respecto del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, SIGFE II, del cual se informa lo siguiente:

Cabe señalar, que mediante el decreto N° 260, de 2009, del Ministerio de Hacienda, tomado razón el 15 de abril de ese año, se aprobó el contrato entre la Dirección de Presupuestos y la empresa Everis Chile S.A., para el suministro del nuevo Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

Asimismo, a través del decreto N° 846, de 2011, del Ministerio de Hacienda, tomado razón el 1 de agosto de ese año, se sancionó el acuerdo con la citada empresa Everis Chile S.A., para la prestación del servicio de consultoría informática, destinado a otorgar soporte a la infraestructura tecnológica, a la operación, al despliegue, a la certificación, en el marco de la puesta en marcha de la nueva versión del SIGFE.

1. Mejoramiento y Ampliación de las Funcionalidades del SIGFE (3.1 - Subcomponente 1.1 del Informe de Avance)

En el aludido Informe de Avance la DIPRES señala que aprobó con fecha 27 de julio de 2011, la entrega del SIGFE 2.0 en su versión final (Release 8 o R8), la que incluye la totalidad de las funcionalidades contempladas en las bases de licitación más los suministros adicionales incorporados durante el desarrollo del sistema, informando que la aprobación ocurrió luego de un período de pruebas integrales iniciado el 20 de abril del mismo año, las cuales se realizaron sobre los aspectos funcionales y técnicos del aplicativo, así como también la verificación de la documentación y manuales, la revisión del cumplimiento de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

criterios de calidad predefinidos y de las metas de capacitación acordadas. Además, indica que al término del período de pruebas se verificó que el SIGFE 2.0, cumplía con los criterios de aceptación definidos dando cumplimiento al contrato firmado oportunamente con el proveedor.

Por tanto, el día 28 de julio del mismo año, comenzó la vigencia del período de garantía en el que Everis Chile S.A. debía resolver las incidencias pendientes, en un plazo de 6 meses, con posibilidad de extensión en caso de ser necesario. A la fecha de término de las pruebas integrales existían 373 incidencias funcionales, técnicas y de documentación pendientes, en su mayoría de gravedad normal y menor. Entre los meses de septiembre y diciembre de 2011, la empresa proveedora realizó tres entregas con actualizaciones al sistema, resolviendo 308 incidencias de las informadas inicialmente.

La cuarta y última entrega con soluciones estaba prevista para enero de 2012.

Adicionalmente, durante el período de garantía se registraron otros problemas, cuya resolución, en acuerdo con el proveedor, estaba programada en entregas sucesivas hasta el 29 de febrero de este año.

Paralelo al desarrollo y construcción de la versión final de SIGFE 2.0 (R8), se llevó a cabo un proceso de implementación de este, tanto en su versión intermedia R6 como en su versión final R8. Al respecto, en su informe la DIPRES señala que durante el año 2011 se realizaron los preparativos necesarios, en un total de 85 instituciones, principalmente, en materia de capacitación de usuarios y configuración del sistema para implantar el SIGFE 2.0. Sin embargo, en la medida que se fueron incorporando instituciones se manifestaron problemas de desempeño técnico, específicamente, lentitud en la respuesta del sistema, lo cual requirió suspender temporalmente el plan de implantación. Debido a esto, la DIPRES informa que se realizaron tareas de análisis y correcciones para mejorar su rendimiento, incluyendo la consultoría de expertos externos, esperando retomar el plan de implantación entre el mes de marzo y abril de 2012.

Por otro lado, la DIPRES indica en el aludido Informe de Avance al 31 de diciembre de 2011, que a esa fecha el Instituto de Seguridad Laboral, ISL, y la Subsecretaría de Prevención del Delito están en producción con SIGFE 2.0 versión R8, mientras que 83 han concluido su proceso de implantación. Es decir todas estas instituciones cuentan con usuarios capacitados y configuraciones creadas y han transaccionado en SIGFE 2.0, lo cual permite que puedan pasar a producción en la medida que el aplicativo alcance el nivel de estabilidad esperado.

Respecto a la migración de datos, la DIPRES señaló en el aludido Informe de Avance al 31 de diciembre de 2011, que a partir del mes de agosto de 2011 comenzó el proyecto de Migración Fase II, cuyo objetivo es realizar la migración de los datos registrados del SIGFE 1.0 al SIGFE 2.0 y realizar el upgrade tecnológico (o actualización tecnológica) de éste último, desde la versión intermedia R6 a la versión final R8, a fin de continuar con el proceso de implantación planificado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Ahora bien, referente al proceso de implantación, la DIPRES informó a esta Contraloría General un plan al 31 de diciembre de 2010, el cual fue expuesto en el Informe Final N° 119, de 2011, sobre evaluación al sistema de control interno del Programa Modernización Administración del Gasto Público - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público ejecutado en la Dirección de Presupuestos, el cual contemplaba implantar el SIGFE 2.0 en 169 instituciones entre el año 2011 y 2012, de acuerdo a la siguiente distribución: 8 instituciones piloto al comenzar la implantación el 1 de enero de 2011; 85 entidades entre el 1 de abril y el 1 de octubre del mismo año; y 76 servicios entre el 1 de enero y el 1 de septiembre del año en curso, según se muestra en Anexo N° 1.

Al respecto, cabe señalar que el plan de implantación vigente, a mayo de 2012, con el cual la DIPRES ha continuado el proceso no es el mismo que el informado el año 2010¹, toda vez que se constató que al menos 40 instituciones, en las cuales estaba considerado implantar SIGFE 2.0 durante el año 2011, según el plan de implantación al 31 de diciembre de 2010, no fueron consideradas en el nuevo plan, sin entregar las razones ni evidencia que justifiquen dicho cambio de entidades, Las 40 instituciones que no fueron consideradas son las siguientes:

1. Policía de Investigaciones de Chile
2. Dirección Servicio de Salud Antofagasta
3. Dirección Servicio de Salud Araucanía Norte
4. Dirección Servicio de Salud Araucanía Sur
5. Dirección Servicio de Salud Arica
6. Dirección Servicio de Salud Atacama
7. Dirección Servicio de Salud Chiloé
8. Dirección Servicio de Salud Concepción
9. Dirección Servicio de Salud Iquique
10. Dirección Servicio de Salud Llanquihue - Chiloé - Palena
11. Dirección Servicio de Salud Magallanes
12. Dirección Servicio de Salud Maule
13. Dirección Servicio de Salud Metropolitano Norte
14. Dirección Servicio de Salud Metropolitano Occidente
15. Dirección Servicio de Salud Metropolitano Oriente
16. Dirección Servicio de Salud Metropolitano Sur
17. Dirección Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
18. Dirección Servicio de Salud Ñuble
19. Dirección Servicio de Salud Osorno
20. Dirección Servicio de Salud Talcahuano
21. Dirección Servicio de Salud Valdivia
22. Subsecretaría de Redes Asistenciales
23. Subsecretaría de Salud Pública
24. Dirección Servicio de Salud Aconcagua
25. Dirección Servicio de Salud Arauco
26. Dirección Servicio de Salud Biobío
27. Dirección Servicio de Salud Coquimbo
28. Dirección Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins
29. Dirección Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
30. Dirección Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
31. Fondo Nacional de Salud
32. Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Listado de las 169 instituciones consideradas en el plan de implementación al 31 de diciembre de 2010, y las 85 instituciones consideradas en el plan de implementación vigente a mayo 2012, en Anexo N° 1.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

33. Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa
34. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
35. Gobierno Regional Región III Atacama
36. Secretaría General de la Presidencia de la República
37. Corporación Nacional Forestal
38. Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago
39. Presidencia de la República
40. Secretaría General de Gobierno

Por otro lado, según el plan de implantación original al 31 de diciembre de 2010, estaba previsto que 85 instituciones comenzaran la implementación del SIGFE 2.0 durante el año 2011, aparte de las 8 instituciones piloto. De estas 85 instituciones, la DIPRES declara en su informe de avance que se realizaron los preparativos necesarios, principalmente, en materia de capacitación de usuarios y configuración del sistema para implantar SIGFE 2.0. De igual manera, la minuta interna de la DIPRES Reg. TI-266/12, de 30 de mayo del año en curso, del Jefe de la División Tecnologías de la Información, indica que se logró desarrollar íntegramente el proceso de implantación previsto en las 85 instituciones para el año 2011.

La recepción conforme de la versión final de SIGFE 2.0, versión R8, por parte de la DIPRES se realizó el 27 de julio de 2011, que incluía, según el citado Informe de Avance al 31 de diciembre del mismo año, la totalidad de las funcionalidades contempladas en las bases de licitación más los suministros adicionales incorporados durante el desarrollo, y cumplía con los criterios de aceptación definidos.

Por lo tanto, se subentiende que parte de las 85 instituciones que iniciaron la implantación de SIGFE 2.0 posterior al 27 de julio de 2011, lo hicieron con la versión R8 y las incidencias normales y menores que quedaron pendientes serían resueltas por el proveedor, Everis Chile S.A., durante el período de garantía que se extendería en primera instancia hasta el 28 de enero del año en curso, y posteriormente hasta el 28 de marzo del mismo año, según la aludida minuta interna de la DIPRES Reg. TI-266/12.

Además, se desprende que parte de las 85 instituciones que comenzaron la implantación de SIGFE 2.0, antes del 27 de julio de 2011, lo hicieron bajo la versión anterior, esto es, R6, por lo que la DIPRES suscribió un nuevo contrato de mantención con Everis Chile S.A., aprobado por el mencionado decreto N° 846, de 2011, del Ministerio de Hacienda, el cual quedó oficialmente tramitado el 2 de agosto del mismo año, fecha en la cual inició su vigencia hasta el 2 de abril de 2012, para obtener, entre otros, los siguientes servicios: 1) Actualización tecnológica y funcional del SIGFE 2.0, desde la versión R6 a R8 y 2) Migración de datos de instituciones de SIGFE 1.0 a SIGFE 2.0.

En consecuencia, al mes de mayo del año en curso, al menos las 85 instituciones y los 8 pilotos considerados en el plan de implementación para el año 2011, según lo informado en el referido Informe de Avance de la DIPRES, al 31 de diciembre de 2010, ya estarían implantados con SIGFE 2.0, versión R8, ya sea en virtud del contrato de desarrollo del SIGFE 2.0, según el referido decreto N° 260, de 2009, del Ministerio de Hacienda y su garantía, o de conformidad a lo previsto en el contrato posterior de mantención, sancionado por el aludido decreto N° 846, de 2011, de esa misma Cartera de Estado, ambos con el proveedor Everis Chile S.A.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Además de lo anterior, para el mes de mayo de 2012 el SIGFE 2.0 versión R8 debía encontrarse con un nivel de estabilidad aceptable para los usuarios, sin incidencias bloqueantes o críticas que impidieran a los usuarios transaccionar, y prestando al menos las funcionalidades financiero - contables básicas, que de manera estable se encuentran disponibles en SIGFE 1.0, ya que al mes de mayo del año en curso la vigencia de los aludidos contratos en el párrafo anterior, había expirado.

Dado lo anterior, esta Contraloría General procedió a efectuar una encuesta durante el mes de mayo 2012 a un subgrupo aleatorio de 43, de las 85 instituciones más las 8 pilotos, anteriormente señaladas, para conocer la experiencia de los usuarios al usar SIGFE 2.0 R8 y el estado de avance real la implementación ejecutada por la DIPRES, cuyo resultado consolidado es el siguiente²:

- 9 instituciones reportaron problemas de inestabilidad del sistema.
- 10 entidades comunicaron lentitud, tanto en la operación como en los tiempos de respuesta ante solicitudes, además de una operación engorrosa en el ingreso de transacciones.
- 11 servicios informaron problemas en funcionalidades básicas contables.
- 8 instituciones señalaron incidentes de reportabilidad y descuadratura en los informes.
- 3 entidades reportaron una capacitación teórica y no práctica, por tanto, no pudieron transaccionar en la aplicación por inestabilidad de la misma, y 12 informaron que no han recibido capacitación alguna de SIGFE 2.0.
- 22 instituciones señalaron que aún no han podido comenzar la utilización de SIGFE 2.0, en su versión R8.

Además, con el objetivo de validar en terreno la experiencia de los usuarios de SIGFE 2.0, versión R8, entre el 24 y el 30 de mayo de 2012, esta Contraloría General procedió a realizar visitas a 8 de las 10 instituciones que según el plan de implementación informado por la DIPRES como vigente, ya estarían operando y transaccionando en SIGFE 2.0 R8, desde el 9 de mayo del presente año.

También, se realizaron visitas a 4 instituciones consideradas en el plan de implementación de SIGFE 2.0 informado al 31 de diciembre de 2010, que según dicho plan debieron haber implantado SIGFE 2.0 versión R6 y estar transaccionando en el sistema a partir del 1 de abril de 2011.

Por lo tanto, a la fecha de las visitas de esta Entidad Fiscalizadora, estas 4 instituciones tenían que estar transaccionando y operando con la versión R8 del SIGFE 2.0, en virtud del aludido contrato de mantención, aprobado por el mencionado decreto N° 846, de 2011, del Ministerio de Hacienda, con la empresa Everis Chile S.A., cuya vigencia finalizó el 2 de abril del año en curso, entre cuyos objetivos estaba la actualización tecnológica y funcional de SIGFE 2.0, desde R6 a R8, y la migración de los datos de las instituciones que operaban con SIGFE 1.0 a SIGFE 2.0, tal como se señaló anteriormente.

² Matriz consolidada con resultado de reportes por institución se detalla en el Anexo N° 2.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

siguientes:

Las instituciones visitadas fueron las

INSTITUCIÓN	COMENTARIO
Instituto de Seguridad Laboral	SIGFE 2.0, versión R8, en producción desde el 9 de enero de 2012, según el plan de implantación vigente a mayo 2012.
Subsecretaría de Prevención del Delito	
Servicio Nacional del Adulto Mayor	SIGFE 2.0, versión R8, en producción desde el 9 de mayo de 2012, según el plan de implantación vigente a mayo 2012.
Secretaría General del Consejo de Rectores	
Superintendencia de Casinos de Juego	
Comité de Inversiones Extranjeras	
Comisión Chilena del Cobre	
Superintendencia de Quiebras	SIGFE 2.0, versión R6, en producción desde el 1 de enero de 2011, según el plan de implantación al 31 de diciembre de 2010, actualizado a R8, en virtud del contrato de mantención con Everis Chile S.A., sancionado por el decreto N° 846, 2011, del Ministerio de Hacienda.
Policía de Investigaciones de Chile	
Fiscalía Nacional Económica	SIGFE 2.0, versión R6, en producción desde el 1 de abril de 2011, según el plan de implantación al 31 de diciembre de 2010, actualizado a R8, en virtud del contrato de mantención con Everis Chile S.A., sancionado por el decreto N° 846, 2011, del Ministerio de Hacienda.
Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional	
Unidad de Análisis Financiero	

El detalle de los resultados de las visitas a terreno realizadas por esta Contraloría General a las 12 instituciones, se encuentran en el Anexo N° 3 de este informe. A nivel consolidado, respecto al SIGFE 2.0, versión R8, se observó lo siguiente:

- Operación engorrosa en el ingreso de datos, comparado con la operación de SIGFE 1.0, y lentitud en los tiempos de ejecución de transacciones, consultas y peticiones.
- Inestabilidad en la función de pago a proveedores.
- No se permite adjuntar documentación de respaldo para las transacciones ingresadas.
- Errores en los archivos que el sistema genera para la funcionalidad de transferencia electrónica.
- Emisión automática de cheques con errores.
- Inestabilidad en los formularios de consulta para reportabilidad del sistema.
- Problemas/Errores/Inestabilidad para emitir reportes (ejemplo: ejecución presupuestaria, libro diario, libro mayor).
- Descuadratura de reportes respecto de las transacciones ingresadas (ejemplo: balance de comprobación y saldos, ejecución de ingresos y de gastos).
- Funcionalidad de exportar a Excel con errores (ejemplo: reporte de libro mayor).
- Funcionalidad de conciliación bancaria no implementada y compensación automática no habilitada.
- Errores frecuentes e inestabilidad en el cierre de períodos contables.
- Módulo de activo fijo no implementado/habilitado.
- Módulo de administración de usuarios y seguridad no habilitado para las instituciones. Se deben gestionar los usuarios, perfiles y claves mediante comunicación vía email a la DIPRES.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- Errores/Inestabilidad en "Bandeja de Entrada" (funcionalidad para centralizar las transacciones pendientes de aprobación).
- Mensajes de errores no explicativos para el usuario.
- Capacitación recibida por los usuarios sin posibilidad de practicar en el sistema debido a la inestabilidad del mismo.
- Error en la visualización de reportes al usar browser Internet Explorer (visualización en browser Mozilla sin problemas).

Por otro lado, respecto a las instituciones consideradas para implantar SIGFE 2.0, versión R6, durante el año 2011, según el plan de implementación al 31 de diciembre de 2010 y el cumplimiento de los objetivos del contrato de mantención con la empresa Everis Chile S.A., aprobado por el aludido decreto N° 846, de 2011, del Ministerio de Hacienda, en particular los que dicen relación con la actualización tecnológica y funcional de SIGFE 2.0, de R6 a R8 y la migración de datos de instituciones de SIGFE 1.0 a SIGFE 2.0, esta Entidad de Control observó lo siguiente³:

- La Policía de Investigaciones de Chile, PDI, fue considerada como una institución piloto a implementar el SIGFE 2.0 a partir del 1 de enero de 2011, según lo informado por la DIPRES al 31 de diciembre de 2010, iniciándose la implantación de la versión R6, del SIGFE 2.0, con la cual la Entidad operó y transaccionó en el año 2011; sin embargo, desde octubre del mismo año, dejó de usar el sistema debido a lo informado por la DIPRES en relación a la suspensión del plan de implantación. A la fecha de la visita de esta Contraloría General, la PDI no había retomado las actividades y no se había ejecutado la actualización tecnológica de la versión R6 a la versión R8 del SIGFE 2.0, según lo comprometido en el aludido contrato de mantención. Además, como antecedente general, la PDI no figura como institución a implantar el SIGFE 2.0, versión R8, durante el año 2012, de acuerdo al plan de implantación vigente de la DIPRES a mayo de ese año.
- La Fiscalía Nacional Económica, FNE, fue considerada para implementar el SIGFE 2.0, el 1 de abril de 2011, según lo informado por la DIPRES al 31 de diciembre de 2010, comenzándose la implantación de la versión R6 del sistema, con la que operó y transaccionó en el año 2011; no obstante, desde octubre de ese año, dejó de usar el sistema debido a lo informado por la DIPRES en relación a la suspensión del plan de implantación. Según lo comprometido en el mencionado contrato de mantención con Everis Chile S.A., para el término de su vigencia el 2 de abril de 2012, las instituciones que operaban con SIGFE 2.0, versión R6, ya debieran estar actualizadas con la versión R8 y los datos de SIGFE 1.0 migrados a la versión final de SIGFE 2.0; sin embargo, a la fecha de la visita de esta Contraloría General, la FNE informó que aún no ha podido transaccionar en SIGFE 2.0, versión R8, y que se espera estar pasando a producción, es decir, usando el sistema para registrar todas las transacciones financiero-contables, en julio del año en curso.
- La misma situación de la FNE, expuesta en el párrafo anterior, se observó en la Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional y la Unidad de Análisis Financiero, donde a la fecha de la visita de esta Entidad de Control, mayo de 2012, se estaban retomando recién las actividades para iniciar el uso de SIGFE 2.0 R8.


³ Ver detalle en Anexo N°3.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Por lo tanto, de la validación realizada por esta Contraloría General, tanto mediante encuestas como en las visitas en terreno a las instituciones, se desprende que el SIGFE 2.0, versión R8, no se condice con lo informado por la DIPRES en el aludido Informe de Avance al 31 de diciembre de 2011, en términos de prestar a los usuarios al menos las funcionalidades básicas financiero - contables que otorga el SIGFE 1.0, incorporar la totalidad de aquellas contempladas en las bases de licitación, haber sido sometido a un plan exhaustivo de pruebas funcionales y técnicas, y que las incidencias pendientes hayan sido satisfactoriamente resueltas durante el período de garantía del contrato de desarrollo, aprobado por el aludido decreto N° 260, de 2009, del Ministerio de Hacienda, toda vez que la experiencia que la mayoría de los usuarios proporcionó indica que el SIGFE 2.0, versión R8, presenta gran inestabilidad, carencia de funciones básicas y errores bloqueantes que los inhabilitan para transaccionar de manera fluida y normal.

Por otra parte, en el Informe de Recomendaciones con foco en la Optimización y Rendimiento SIGFE 2.0, emitido por el Consultor en Tecnologías de Información Iván Haleby Costa, elaborado a petición de la DIPRES, a fines del año 2011, para obtener un diagnóstico que mejore los tiempos de respuesta del SIGFE 2.0, versión R8, considerando las dificultades que llevaron a detener el plan de implantación en octubre de 2011, se señala lo siguiente respecto del desarrollo y diseño del sistema:

- Algunas de las tecnologías definidas en la arquitectura de SIGFE 2.0, versión R8, no contaban con soporte local. Fue necesario importar "know how" (conocimiento) para los equipos locales, tanto de Everis Chile S.A., como de la DIPRES, situación no aplicable a un sistema transaccional del ámbito financiero gubernamental, donde lo que se busca son tecnologías probadas en operaciones de mediana y gran escala, para los cuales exista experiencia y especialización en el ámbito local.
- El proveedor Everis Chile S.A. declaró ser la única empresa en Chile con conocimiento en la totalidad de las tecnologías aplicadas en el proyecto SIGFE 2.0, pero ha evidenciado que sus equipos locales requirieron asesoría y capacitación externa para poder inicialmente conceptualizar y posteriormente implementar el proyecto.
- A juicio del consultor la complejidad de la arquitectura supera los requerimientos del sistema, pues resaltan el número de componentes y capas que lo componen.
- 30 de 256 tablas del sistema, no tienen definida explícitamente una llave primaria, existiendo al menos 51 llaves foráneas que no tienen un índice declarado. Lo anterior, implica que cuando se realiza una operación básica de búsqueda, el motor de la base de datos deba recorrer todos los datos buscando coincidencias, imposibilitando el asegurar tiempos de respuesta conocidos. En operaciones de actualización de éstos, aparecen problemas de concurrencia y bloqueos que disminuyen considerablemente el rendimiento de la base de datos.
- En el diseño del sistema se ha considerado implementar persistencia de objetos que corresponden a clases java de las capas aplicativas, almacenados en la base de datos con una implementación basada en campos de tipo blob (binarios de gran tamaño); sin embargo, el motor de base de datos utiliza un modelo relacional y es incapaz de interpretar datos de esta naturaleza (el uso de campos binarios responde a la necesidad de almacenar datos abstractos en la base de datos, como imágenes, videos, documentos, otros). Lo anterior, permite predecir restricciones de desempeño con volúmenes relevantes de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

información, ya que el motor de base de datos simplemente es un repositorio y cada dato requiere ser "subido" a las capas de aplicación para su adecuada interpretación y operación. Extrapolar esta situación al extremo de una búsqueda y actualización de un dato entre decenas de millones hace técnicamente inviable garantizar los tiempos de respuesta. Por otro lado, la situación expuesta permite deducir complejidades importantes en la administración y evolución del SIGFE 2.0 cuando esté operando plenamente en producción.

Finalmente, respecto del contrato de mantención, aprobado por el aludido decreto N° 846, 2011, del Ministerio de Hacienda, con la empresa Everis Chile S.A., vigente entre el 2 de agosto de 2011 y el 2 de abril del año en curso, esta Entidad de Control observó incumplimiento y carencia de fundamento en 4 de sus 5 objetivos, debido a que se contrataron diversos servicios, que se detallan más abajo, sin tener resueltas las incidencias pendientes que se comprometieron en su solución para el periodo de garantía del contrato de desarrollo aprobado por el mencionado decreto N° 260, de 2009, del Ministerio de Hacienda:

1. Actualización tecnológica y funcional de las instituciones que al 2 de agosto de 2011, estaban operando con la versión R6 del SIGFE 2.0, en función del plan de implantación definido por la DIPRES al 31 de diciembre de 2010, para llevarlas a la versión R8, en circunstancias que esta última versión aún no tenía resueltas las incidencias pendientes que se comprometieron en su solución para el período de garantía. De hecho, posteriormente la misma DIPRES tuvo que suspender en octubre de 2011 el plan de implantación debido a la inestabilidad del SIGFE 2.0, versión R8 y la carencia de funcionalidades básicas para que las instituciones pudieran operar, entre otras incidencias, lo cual dio cuenta de que el sistema entregado por el proveedor no se comportó según lo informado por la DIPRES en el plan de pruebas integrales mediante el cual se recibió conforme el desarrollo del SIGFE 2.0 R8.

Además, se detectó incumplimiento del objetivo de actualizar las instituciones que tenían implantado SIGFE 2.0, versión R6 a la versión R8, pues hasta el mes de mayo del presente año, 22 instituciones reportaron que aún no han podido comenzar la utilización de SIGFE 2.0, R8, siendo que el aludido contrato de mantención, aprobado por el referido decreto N° 846, de 2011, del Ministerio de Hacienda, tenía vigencia hasta el 2 de abril de este año.

2. Migración de los datos de las instituciones que operaban con SIGFE 1.0 a SIGFE 2.0, versión R8. Al respecto, esta Entidad de Control observó un incumplimiento de este objetivo pues al realizar en mayo de 2012 visitas en terreno y encuestas a un subgrupo de las instituciones que estarían operando con SIGFE 2.0, versión R8, según los planes de implementación de la DIPRES, verificó que dichas entidades estaban ingresando (o habían ingresando) al SIGFE 2.0 R8 saldos consolidados y transacciones de manera retroactiva, debido a que la información no estaba cargada en el sistema, según lo convenido en dicho contrato.
3. Soporte a la operación del SIGFE 2.0, versión R8. Sobre el asunto, la DIPRES menciona en su Informe de Avance al 31 de diciembre de 2011, que luego que se interrumpió el plan de implantación, en octubre de 2011, se esperaba volver a retomar las actividades entre marzo y abril del año en curso, fecha de término de la vigencia del contrato de mantención, sancionado por el referido decreto N° 846, 2011, del Ministerio de Hacienda.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

4. Mantenimiento/soporte evolutivo del SIGFE 2.0, versión R8, cuando esta versión del sistema aún no tenía resueltas las incidencias pendientes que se comprometieron en su solución para el período de garantía, tal como se señaló anteriormente. Es decir, se acordó el servicio para desarrollar nuevas funcionalidades que potenciaran el funcionamiento y prestaciones del SIGFE 2.0 R8, en circunstancias que el sistema no presentaba estabilidad aún en las funcionalidades básicas.

Como antecedente, los montos a pagar asociados a los objetivos del contrato de mantención aprobado por el citado decreto N° 846, de 2011, del Ministerio de Hacienda y su posterior modificación según decreto N° 21, de 2012, del Ministerio de Hacienda, son los que se informan en la siguiente tabla. Al 30 de abril de 2012, dichos montos se encontraban ejecutados en un 97%.

CONCEPTO	MONTO \$
1. Actualización tecnológica y funcional de la versión de producto, desde la versión R6 a la versión R8 de SIGFE 2.0.	276.000.000
2. Migración de datos de instituciones de SIGFE 1.0 a SIGFE 2.0.	
3. Soporte a la operación del SIGFE 2.0.	463.124.125
4. Mantenimiento/Soporte Evolutivo.	109.000.000
5. Transición/Devolución del servicio.	6.500.000
TOTAL	854.624.125

Por otro lado, esta Contraloría General no constató por parte de la DIPRES la ejecución de un informe y/o análisis para dar recepción conforme a los servicios provistos por Everis Chile S.A., en base a lo convenido en el contrato de mantención sancionado por el aludido decreto N° 846, de 2011, del Ministerio de Hacienda.

Finalmente, como antecedente a considerar, al 2 de mayo del año en curso, la DIPRES firmó un nuevo acuerdo complementario con la empresa Everis Chile S.A., denominado "Gran Compra Servicio de Mantenimiento SIGFE 2.0 N° 4125", para contratar el servicio de mantenimiento del SIGFE 2.0, versión R8, por UF 77.568,5, o su equivalente en pesos \$ 1.752.599.975, a un valor de la UF de \$ 22.594,22, el cual considera como supuesto que ya se ha concluido el desarrollo de SIGFE 2.0, versión R8, lo cual no se condice con lo verificado en terreno por esta Entidad Fiscalizadora.

2. Sistema Nacional de Información Financiera Municipal, SIFIM (3.1 - Subcomponente 3.1 del Informe de Avance)

Respecto al Sistema de Agregación de Información Financiera Municipal, SIFIM, en el oficio Ord. N° 0906, de 25 de julio de 2011, la DIPRES señaló que ha actuado como mandante en la creación del Sistema Financiero Municipal, y que solicitó a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, por oficio Ord. N° 0849, de 14 de julio del mismo año, la pronta formalización del convenio de colaboración entre esa Subsecretaría y la Subsecretaría del Interior, esta última Entidad, en la cual se alojarían en su Datacenter los servidores y equipos de la SUBDERE para el Sistema de Agregación de Información Financiera Municipal. También la Dirección de Presupuestos informó que solicitó fortalecer los términos de dicho contrato, siendo este un convenio entre entidades distintas al Ministerio del Interior; sin embargo, la DIPRES informó que al 31 de diciembre de 2011 y ante la falta de pronunciamiento por parte de la Subsecretaría



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

del Interior respecto del alojamiento del Datacenter, la SUBDERE está preparando la documentación de la licitación de los servicios de Datacenter, incluido el alojamiento.

En este contexto, la DIPRES informa que la SUBDERE oficiará a dicha Subsecretaría del Interior solicitando un pronunciamiento respecto de la colaboración, o de lo contrario, avanzar en la licitación integral de los servicios de Datacenter.

II. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL, POA

Según lo señalado en el citado Informe de Avance al 31 de diciembre de 2011, los costos estimados del proyecto ascienden a 46,6 millones de dólares, los cuales son financiados con el contrato de préstamo N° 7485 - CH, del Banco Mundial, por el monto de 24,8 millones de dólares y con el aporte fiscal ascendente a 21,8 millones de dólares.

A continuación se detalla lo anteriormente señalado, por cada componente del presupuesto del proyecto original.

COMPONENTE	TOTAL MILLONES US\$	FINANCIAMIENTO BIRF		FINANCIAMIENTO LOCAL	
		MILLONES US\$	%	MILLONES US\$	%
A	31,1	17,1	55		
B	4,7	2,8	60	14,0	45
C	7,5	4,5	60	1,9	40
D	3,4	0,4	11,8	3,0	40
TOTAL	46,6	24,8	53,1	3,0	88,2
				21,8	46,9

Con fecha 13 de diciembre de 2011, en carta TI/UEP/CAF Reg. 170, la Dirección de Presupuestos solicitó al Banco Mundial, la reasignación de montos por componentes y categorías establecidas en el contrato original, cuya no objeción fue concedida por el BIRF el 12 de marzo del año en curso.

modificada:

En el siguiente cuadro se muestra la situación

COMPONENTE	TOTAL MILLONES US\$	FINANCIAMIENTO BIRF		FINANCIAMIENTO LOCAL	
		MILLONES US\$	%	MILLONES US\$	%
A	35,0	15,3	44	19,7	56
B	1,3	0,6	46	0,7	54
C	8,5	8,5	100	0	0
D	1,8	0,4	22	1,4	78
TOTAL	46,6	24,8	53	21,8	47

De la revisión efectuada se determinó que los gastos efectivos acumulados del proyecto al 31 de diciembre de 2011, según lo informado en los estados financieros, fueron levemente mayores a los costos fijados en el contrato de préstamo modificado entre el BIRF y el Gobierno de Chile, lo que se detalla en el siguiente cuadro:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

COMPONENTE	APORTE BIRF			APORTE LOCAL		
	COSTO PROYECTO US\$	GASTO EFECTIVO S/ EEFF US\$	GASTO V/S COSTO PROYECTO %	COSTO PROYECTO US\$	GASTO EFECTIVO S/ EEFF US\$	GASTO V/S COSTO PROYECTO %
A	15.239.162	15.547.645	102	19.751.419	39.155.239	198
B	601.166	617.559	103	708.460	703.248	99
C	8.527.034	7.984.199	94	0	0	0
D	432.638	386.051	89	1.356.448	1.314.850	97
TOTAL	24.800.000	24.535.454	99	21.816.327	41.173.337	189

Nota: Las cifras informadas en los estados financieros corresponden a montos en pesos, por lo que se efectuó la conversión a US\$, utilizando un valor de \$ 540 por cada uno de ellos, el cual corresponde, según lo informado por la DIPRES, al valor proyectado de la moneda calculado en el año 2007.

Al respecto, se puede apreciar que los gastos imputados a los recursos del BIRF al 31 de diciembre de 2011, están dentro de los rangos presupuestados, excepto el componente A y B, cuyos gastos efectivos se excedieron levemente en un 2% y 3%, respecto del presupuesto modificado.

Según el contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, en su Anexo 2, Sección 4, Letra B, "Condiciones de Retiros (de fondos); Período de Retiros (de fondos)", señala en su numeral 2 que la fecha de cierre es el 30 de junio de 2013, y al 31 de diciembre de 2011, los gastos efectivos cubren el 99 % del financiamiento BIRF.

III. EXAMEN DE INGRESOS Y GASTOS

siguientes observaciones:

Del examen realizado se determinaron las

1. Ejecución Presupuestaria y Avance del Proyecto

La ley N° 20.481, de Presupuestos para el Sector Público año 2011 y sus modificaciones posteriores, contemplaba \$ 1.987.926.000, por concepto de endeudamiento, correspondiente al aporte BIRF, de los cuales se ejecutaron al 31 de diciembre de 2011, la cantidad de \$ 1.898.430.815, equivalente al 95,5%.

El aporte local percibido a la misma fecha fue de \$ 4.378.633.408, que representa el 95% del presupuesto programado de \$ 4.606.791.000, para el período bajo examen.

A la fecha de cierre del ejercicio 2011, se ejecutó la suma de \$ 6.408.701.821, equivalente a un 94,49% del total del presupuesto de gastos asignado para el programa en el año 2011, ascendente a \$ 6.782.198.099, con lo cual existe una correlación entre la ejecución del programa y el presupuesto de gastos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

2. Sistema y Registro Contable

La Dirección de Presupuestos, es la encargada de llevar la contabilidad del proyecto, a través del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, registrando las operaciones en un área transaccional distinta de aquellas de la Institución y generando informes por fuente de financiamiento, por componente y por complemento, en la instancia de devengado; sin embargo, los reportes al Banco Mundial deben prepararse según el Método del Efectivo.

Por lo anterior, la información con el detalle de gastos efectuados por la DIPRES, denominada Hoja Sumaria, que se adjunta a las solicitudes de desembolsos, SOEs, es manejada en planillas extracontables, lo que genera un alto grado de vulnerabilidad de los datos contenidos en ellas.

Al respecto, la Entidad examinada en oficio Ord. N° 642, del año en curso, informó que la funcionalidad complementaria de los créditos internacionales, es un desarrollo incorporado en el SIGFE 2.0.

Efectuada una revisión de los procedimientos de registro de las operaciones realizadas en el año 2011, se verificó que la Dirección de Presupuestos contabilizó en la cuenta contable de gasto 5420203, denominada "A SUBDERE- Fortalecimiento de la Gestión Subnacional - Consultorías Individuales", el otorgamiento de fondos por \$ 597.659.000 a esa Subsecretaría por concepto de transferencias de capital.

Ahora bien, el oficio N° 16.500, de 30 de marzo de 2010, de este Organismo de Control, señala que las transferencias de capital otorgadas a otras entidades públicas, sujetas al cumplimiento de un objetivo, deben ser registradas en la cuenta de activo 1210604 "Deudores por Rendiciones de Cuentas", del Plan de Cuentas del Sistema de Contabilidad General de la Nación, lo que no ocurrió en esta ocasión.

Asimismo, el precitado oficio N° 16.500, agrega que el traspaso a las cuentas de gastos patrimoniales del grupo 54, "Transferencias Otorgadas" de los montos consignados en la cuenta "Deudores por Rendiciones de Cuentas" deberá efectuarse con la respectiva rendición de cuentas, de su ejecución, sustentada en los informes financieros, de inversión o de utilización de los fondos transferidos, según corresponda.

3. Estados Financieros

La Dirección de Presupuestos envió a este Organismo de Control los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, mediante oficio Ord. N° 245, de 7 de febrero del año en curso, cumpliendo de esta forma con las instrucciones impartidas por esta Contraloría General, sobre la materia.

4. Movimiento de Fondos

La Dirección de Presupuestos tiene habilitada en el BancoEstado la cuenta corriente N° 9022147, denominada "DIPRES Programa Modernización de Administración Financiera del Estado SIGFE", abierta para la



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

operación del proyecto, la cual presentó al 31 de diciembre de 2011 un saldo de \$ 54.843.205.

bancarias se encuentran al día.

Al respecto, se verificó que las conciliaciones

N° 9022147 se desglosa como sigue:

El movimiento de la cuenta corriente

CONCEPTO	MONTO \$
Saldo de apertura cuenta corriente del proyecto al 1 de enero 2011	186.480.803
INGRESOS AÑO 2011	6.277.064.223
Aporte BIRF	1.898.430.815
Aporte Local	4.378.633.408
TOTAL INGRESOS AÑO 2011	6.463.545.026
GASTOS AÑO 2011 POR COMPONENTE	
Componente A	-5.381.671.923
Componente B	-273.984.553
Componente C	-597.659.000
Componente D	-155.386.345
TOTAL GASTOS	-6.408.701.821
SALDO CONTABLE CUENTA CORRIENTE	54.843.205
SALDO CUENTA BANCOESTADO AL 31 DICIEMBRE 2011	273.266.269
MENOS	
Cheques girados y no cobrados	-218.423.064
SALDO CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	54.843.205
DIFERENCIA ENTRE EFECTIVO DISPONIBLE Y SALDO CONTABLE	0

5. Adquisiciones de Bienes y Consultorías

De los gastos informados al Banco Mundial correspondientes a las 4 solicitudes de desembolsos, se efectuaron revisiones a los procesos de adquisiciones de bienes y consultorías, determinándose que ellos se ajustan a la normas establecidas por el Banco Mundial.

Los montos financiados por el BIRF en bienes, corresponden a \$ 179.090.806 y en consultorías a \$ 1.738.444.103.

El cuadro adjunto muestra la situación antes descrita:

NÚMERO SOLICITUD DESEMBOLO	FECHA DE LA SOLICITUD	CATEGORÍA CONSULTORÍA \$	CATEGORÍA BIENES \$	TOTAL \$
10	14-01-2011	143.964.643	147.526.365	291.491.008
11	25-04-2011	639.590.698	31.564.441	671.155.139
12	03-08-2011	608.931.644	0	608.931.644
13	30-11-2011	345.957.118	0	345.957.118
TOTAL		1.738.444.103	179.090.806	1.917.534.909



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

6. Garantías

Con el fin de garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de los contratos con los proveedores de bienes y servicios, la Dirección de Presupuestos exige como requisito la emisión de boletas de garantías por parte de éstos.

Cabe señalar, que el 16 de febrero de 2011, esta Contraloría General mediante oficio N° 9.762 modificó el oficio N° 60.820, de 2005, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, creando cuentas en el Capítulo Tercero, correspondiente al plan de cuentas del Sector Público, con el fin de registrar responsabilidades o derechos eventuales que no afectan la estructura patrimonial al momento de su generación, pero, que desde el punto de vista de la información es importante llevar el control.

Al respecto, en la presente auditoría, se constató que la DIPRES aún no ha habilitado las cuentas en el sistema SIGFE para llevar el control de sus garantías, utilizando en cambio las planillas Excel, sistema de archivo que no asegura la confiabilidad de la información, lo cual según lo informado por el Servicio, en el aludido oficio Ord. N° 642, del año en curso, será regularizado con la implantación del SIGFE 2.0.

7. Consultorías

En relación a diversos contratos suscritos entre la Dirección de Presupuestos y la empresa Everis Chile S.A, se constató que la DIPRES había pagado las sumas de \$ 13.107.743.258 y \$ 13.218.887.383, al 31 de diciembre de 2011 y al 30 de abril de 2012, respectivamente.

Como dato ilustrativo el Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público al 31 de diciembre de 2011, los gastos ascienden a \$ 35.482.746.987 y los pagos a la empresa Everis Chile S.A., como se señaló en el párrafo anterior, a \$ 13.107.743.258, los que representan el 36,9 %, del total del gasto del proyecto.

Asimismo, con fecha 2 de mayo del presente año, la DIPRES firmó un acuerdo complementario con la precitada empresa, por UF 77.568,50, equivalentes a \$ 1.752.599.975, a un valor de la UF de \$ 22.594,22, tal como se mencionó en el acápite I.1, del presente informe.

Lo anteriormente señalado, tiene por objeto reflejar la preponderancia de esta empresa en el total del gasto del proyecto.

Los cuadros siguientes muestran los contratos suscritos entre la DIPRES y la empresa Everis Chile S.A y el estado de avance informado por el Servicio.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

a) Contratos

CONTRATOS DISEÑO Y DESARROLLO SIGFE 2.0 EVERIS CHILE S.A.			
CONCEPTO	MONTO \$	% DEL TOTAL	MONTO US\$
Monto total contrato SIGFE II., aprobado por decreto N° 260, de 2009, tomado razón, el 15/04/2009, del Ministerio de Hacienda.	10.336.000.000	100%	19.140.741
Monto máximo de suministros adicionales posibles de contratar:	2.067.200.000	20%	3.828.148
Suministros Adicionales Contratados:			
1.- Gestión y Agregación DIPRES. Decreto exento N° 1.116 de 2009, del Ministerio de Hacienda.	90.614.040	0,90%	167.804
2.- Procesos de usuario y roles. Decreto exento N° 1.282, de 2009, del Ministerio de Hacienda.	63.429.828	0,60%	117.463
3.- Carga desde transaccional I hacia Gestión y Agregación II. Decreto N° 1.602 de 2009, del Ministerio de Hacienda, tomado razón el 28/01/2010.	172.166.676	1,70%	318.827
4.- Ajuste de requerimientos. Decreto N° 275, de 2010, del Ministerio de Hacienda, tomado razón el 08/04/2010..	154.043.868	1,50%	285.266
5.- Módulo configuración DRM. Decreto exento N° 566, de 2010, del Ministerio de Hacienda.	88.801.759	0,90%	164.448
6.- Implantación. Decreto exento N° 651, de 2010, del Ministerio de Hacienda.	54.368.424	0,50%	100.682
7.- Módulo Auditoría Contraloría General. Decreto N° 808, de 2010, del Ministerio de Hacienda, tomado razón el 31/08/2010.	235.596.504	2,30%	436.290
8.- Construcción Asistentes. Decreto exento N° 960, de 2010, del Ministerio de Hacienda.	81.552.636	0,80%	151.023
9.- Interoperabilidad Chile Compra. Decreto N° 1.288 de 2010, del Ministerio de Hacienda, tomado razón el 08/03/2011.	108.736.848	1,10%	201.365
10.- Gestión de Créditos Internacionales. Decreto N° 1.493, de 2010, del Ministerio de Hacienda, tomado razón el 08/03/2011.	167.635.974	1,60%	310.437
11.- Consola de Administración. Decreto exento N° 275, de 2011, del Ministerio de Hacienda.	81.552.636	0,80%	151.023
12.- Adicionales DWH 2.0. Decreto exento N° 287, de 2011, del Ministerio de Hacienda.	72.491.232	0,70%	134.243
13.- Migración de Datos. Decreto exento N° 288, de 2011, del Ministerio de Hacienda.	90.614.040	0,90%	167.804
14.- Soporte Puesta en Desarrollo. Decreto exento N° 274, de 2011, del Ministerio de Hacienda.	72.491.232	0,70%	134.243
15.- Material de Autoayuda. Decreto N° 188, de 2011, del Ministerio de Hacienda, tomado razón el 07/04/2011..	174.300.000	1,70%	322.778
16.- Programa de Ejecución. Decreto N° 189, de 2011, del Ministerio de Hacienda. Toma de Razón 07/04/2011.	144.982.464	1,40%	268.486
17.- Ajustes a la Usabilidad y Funcionalidades. Decreto exento N° 389, de 2011, del Ministerio de Hacienda.	84.271.057	0,80%	156.058
18.- Ajustes a Requerimientos Funcionales. Decreto exento N° 391, de 2011, del Ministerio de Hacienda.	90.614.040	0,90%	167.804
Total Susceptible de Contratar por Concepto de Suministros Adicionales	2.028.263.258	19,60%	3.756.043
Total Contratado a la fecha	12.364.263.258		22.896.784
19.- Servicio de Soporte a la Infraestructura Tecnológica, Operación, Despliegue, Certificación y Operación, incluida la Migración de Datos y de Producto, de la fase de marcha blanca de la nueva versión del SIGFE. Decreto N° 846, de 2011, del Ministerio de Hacienda. Toma de Razón 01/08/2011.	743.500.000		1.376.852



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

20.- Ampliación Decreto N° 846, de 2011, del Ministerio de Hacienda, aprobada por el Decreto N° 21, de 2012, del Ministerio de Hacienda. Toma de Razón 14/02/2012.	111.124.125		205.785
Total Soporte Infraestructura Tecnológica, Operación, Despliegue, Certificación y Operación y Migración SIGFE 2.0	854.624.125		1.582.637
TOTAL CONTRATOS DE DIPRES CON EVERIS CHILE S.A. AL 30 DE ABRIL DE 2012.	13.218.887.383		24.479.421

Nota: La conversión a US\$ se efectuó utilizando un valor de \$ 540, por cada uno de ellos, el cual corresponde, según lo informado por la DIPRES, al valor proyectado de la moneda calculado en el año 2007.

b) Estado de avance de los contratos con Everis Chile S.A al 30 de abril de 2012.

RESUMEN DE CONTRATOS CON EVERIS CHILE S.A.				
NÚMERO DECRETO EXENTO O AFECTO	MONTO \$	PAGADO \$	SALDO \$	PAGADO %
260	10.336.000.000	10.336.000.000	0	100
1.282	63.429.828	63.429.828	0	100
1.116	90.614.040	90.614.040	0	100
1.602	172.166.676	172.166.676	0	100
275	154.043.868	154.043.868	0	100
566	88.801.759	88.801.759	0	100
651	54.368.424	54.368.424	0	100
808	235.596.504	235.596.504	0	100
960	81.552.636	81.552.636	0	100
288	90.614.040	90.614.040	0	100
275	81.552.636	81.552.636	0	100
287	72.491.232	72.491.232	0	100
274	72.491.232	72.491.232	0	100
1.493	167.635.974	167.635.974	0	100
1.288	108.736.848	108.736.848	0	100
189	144.982.464	144.982.464	0	100
391	90.614.040	90.614.040	0	100
188	174.300.000	174.300.000	0	100
389	84.271.057	84.271.057	0	100
846	743.500.000	743.480.000	20.000	100
21	111.124.125	86.944.508	24.179.617	78
TOTAL PAGADO AL 30 DE ABRIL 2012	13.218.887.383	13.194.687.766	24.199.617	99,82

IV. AUDITORÍA INTERNA

Es importante señalar, que la Unidad de Auditoría Interna, durante el año 2011, efectuó un examen al Segundo Proyecto de Administración de Gasto Público, SIGFE II, respecto de la implementación de su versión 2.0, cuyo informe fue evacuado el 14 de noviembre del mismo año.

Las conclusiones de dicho informe fueron entre otras, las siguientes:

- Mediante el oficio circular N° 8, de 1 de junio de 2011, la Dirección de Presupuestos da por finalizado el desarrollo del SIGFE 2.0, en abril del mismo año; sin embargo, a la fecha de la auditoría no existía una recepción final de la versión R8 del sistema, debido a la necesidad de realizar nuevas pruebas funcionales con casos específicos y pruebas técnicas de desempeño con retraso, agregado el uso de tecnologías de punta.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

2. La versión final R8 que implica generar una serie de actividades de instalación, habilitación, conectividad en ambiente con la seguridad adecuada, se encuentra en proceso de ajuste.

Al respecto, la Unidad de Auditoría Interna recomendó a la División de Tecnologías de Información elaborar un informe sobre las siguientes materias:

a. Fecha definitiva de entrega de los aplicativos por parte de Everis Chile S.A. y su recepción por parte de esa División de Tecnologías de Información, e inicio del sistema SIGFE 2.0, considerando que se da término al uso de la versión SIGFE 1.0.

b. Eventuales nuevos gastos que irroque la nueva versión del sistema con la empresa antes mencionada.

Por otra parte, corresponde manifestar que la aludida Unidad de Auditoría Interna, no realiza auditorías informáticas a los sistemas computacionales del proyecto SIGFE, sólo practica revisiones a sus procesos, según consta en correo electrónico de 9 de mayo del presente año, del Jefe de esa Unidad.

V. TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

En relación con la materia, se observó que el Servicio examinado cumple con lo establecido en el artículo 7°, de la ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información, en cuanto a la obligación de mantener a disposición permanente del público, a través de su sitio electrónico, los antecedentes actualizados que en el citado artículo se detallan.

Además, se verificó que en lo relativo al ejercicio del derecho que tienen los ciudadanos al acceso de solicitud de información y entrega de ésta, el Servicio auditado se ciñe a lo indicado en la normativa vigente.

Por último, cabe agregar que en el transcurso del año 2011 no hubo presentación de reclamos, sobre tal materia.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto en el presente informe, la Dirección de Presupuestos deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, considerando las siguientes medidas:

1. Informar los motivos de la modificación del plan de implementación del SIGFE 2.0 al 31 de diciembre de 2010 y el de mayo 2012, explicando las razones concretas para el cambio de al menos 8 instituciones piloto informadas en el plan inicial.

2. Administrar las medidas tendientes a dar pronta solución a los problemas recurrentes del SIGFE 2.0 R8, detectados mediante las encuestas y las visitas en terreno realizadas, que dan cuenta de que el sistema presenta incidencias bloqueantes y/o críticas que no permiten su uso de manera estable y carencia de funcionalidades financiero - contables básicas, y por lo tanto, se imposibilita su uso en plena producción por parte de las instituciones. En particular, la DIPRES deberá



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

resolver las situaciones observadas por esta Entidad de Control, al menos las siguientes:

- a. Inestabilidad en la función de pago a proveedores.
 - b. Errores en la funcionalidad de transferencia electrónica y de emisión automática de cheques.
 - c. Inestabilidad en los formularios de consulta del módulo de reportabilidad y en la generación de reportes (ejecución presupuestaria, libro diario, libro mayor).
 - d. Eventos de descuadratura de reportes respecto de las transacciones ingresadas.
 - e. Funcionalidad de exportar a Excel con errores.
 - f. Conciliación bancaria no implementada.
 - g. Compensación automática no habilitada.
 - h. Errores frecuentes e inestabilidad en el cierre de períodos contables.
 - i. Módulo de Activo Fijo no implementado o habilitado.
3. Emitir un informe con el análisis de las recomendaciones de todas las consultorías realizadas desde octubre 2012 en adelante, contratadas por la DIPRES con el objetivo de optimizar y mejorar el rendimiento del SIGFE 2.0, versión R8, dados los problemas técnico/operacionales y funcionales que surgieron después de su aprobación conforme, el que debe contener, un estudio en términos de: impacto de implementar la recomendación, costo monetario estimado en la implementación, tiempo requerido para la solución y beneficios de la implementación recomendada.
4. Garantizar un nivel de estabilidad mínimo del SIGFE 2.0, versión R8, que permita a los usuarios de las instituciones operar y transaccionar de manera constante, con al menos las funcionalidades que presta actualmente el SIGFE 1.0, antes de contratar el mantenimiento en producción del SIGFE 2.0, versión R8.
5. Elaborar un informe detallado del estado de implantación al 1 de junio de 2012, del SIGFE 2.0, versión R8, en términos de configuración del sistema, migración de datos desde SIGFE 1.0 y uso en producción, en las 93 instituciones (8 pilotos más 85 instituciones) que debían implantar el sistema a octubre 2011, según el plan de implantación informado al 31 de diciembre de 2010, y en las 10 instituciones que tenían que implantar el sistema a mayo de 2012, de acuerdo al nuevo plan.
6. Informar sobre la aceptación conforme del contrato de mantención, aprobado por el decreto N° 846, de 2011, del Ministerio de Hacienda, con la empresa Everis Chile S.A., exponiendo el análisis exhaustivo y las validaciones realizadas por la DIPRES para cada uno de los 5 objetivos comprometidos en dicho contrato a la fecha de término del mismo.
7. Contabilizar, en lo sucesivo, correctamente las operaciones por transferencias de capital y garantías recibidas, conforme lo señala la normativa contable impartida por esta Contraloría General.
8. Elaborar los estados financieros y las rendiciones al BIRF con la información emanada de los registros contables oficiales mantenidos por el Organismo Ejecutor, de modo de asegurar la confiabilidad e integridad de los reportes enviados al Banco y el control financiero de las operaciones del proyecto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

9. Contemplar, en lo posible, en la planificación de la Unidad de Auditoría Interna la realización de auditorías computacionales al SIGFE. 2.0.

Finalmente, corresponde que la Entidad auditada, subsane las observaciones formuladas por esta Contraloría General, dentro del plazo de 60 días hábiles, contados desde la recepción del presente documento, de lo cual deberá informar a este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

Patricia Dumas Ortega
PATRICIA DUMAS ORTEGA
Jefa Área de Hacienda, Economía
y Fomento Productivo
División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO N° 1
PLAN DE IMPLANTACIÓN DE SIGFE 2.0 INFORMADO POR LA DIPRES AL 31 de
DICIEMBRE DE 2010

NÚMERO	INSTITUCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN R6
1	Contraloría General de la República	01/01/2011
2	Defensoría Penal Pública	
3	Dirección de Presupuestos	
4	Dirección Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	
5	Instituto de Seguridad Laboral, ISL	
6	Policía de Investigaciones de Chile	
7	Servicio de Tesorerías	
8	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	
9	Centro de Referencia de Salud de Maipú	
10	Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente	01/04/2011
11	Dirección General de Movilización Nacional	
12	Fiscalía Nacional Económica	
13	Junta de Aeronáutica Civil	
14	Subsecretaría de Telecomunicaciones	
15	Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional	
16	Unidad de Análisis Financiero	
17	Hospital Padre Alberto Hurtado	
18	Secretaría General del Consejo de Rectores	
19	Consejo Nacional de Televisión	01/07/2011
20	Dirección Servicio de Salud Antofagasta	
21	Dirección Servicio de Salud Araucanía Norte	
22	Dirección Servicio de Salud Araucanía Sur	
23	Dirección Servicio de Salud Arica	
24	Dirección Servicio de Salud Atacama	
25	Dirección Servicio de Salud Chiloé	
26	Dirección Servicio de Salud Concepción	
27	Dirección Servicio de Salud Iquique	
28	Dirección Servicio de Salud Llanquihue - Chiloé - Palena	
29	Dirección Servicio de Salud Magallanes	
30	Dirección Servicio de Salud Maule	
31	Dirección Servicio de Salud Metropolitano Central	
32	Dirección Servicio de Salud Metropolitano Norte	
33	Dirección Servicio de Salud Metropolitano Occidente	
34	Dirección Servicio de Salud Metropolitano Oriente	
35	Dirección Servicio de Salud Metropolitano Sur	
36	Dirección Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente	
37	Dirección Servicio de Salud Ñuble	
38	Dirección Servicio de Salud Osorno	
39	Dirección Servicio de Salud Talcahuano	
40	Dirección Servicio de Salud Valdivia	
41	Instituto de Salud Pública de Chile	
42	Subsecretaría de Redes Asistenciales	
43	Subsecretaría de Salud Pública	
44	Dirección Servicio de Salud Aconcagua	
45	Dirección Servicio de Salud Arauco	
46	Dirección Servicio de Salud Biobío	
47	Dirección Servicio de Salud Coquimbo	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

48	Dirección Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins		
49	Dirección Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio		
50	Dirección Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota		
51	Fondo Nacional de Salud		
52	Agencia de Cooperación Internacional de Chile		
53	Agencia Nacional de Inteligencia		
54	Comité de Inversiones Extranjeras		
55	Dirección de Compras y Contratación Pública		
56	Dirección de Fronteras y Límites del Estado		
57	Instituto Antártico Chileno		
58	Instituto Nacional de Hidráulica		
59	Instituto Nacional de Propiedad Industrial		
60	Subsecretaría de Energía		
61	Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones		
62	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras		
63	Superintendencia de Casinos de Juego		
64	Superintendencia de Electricidad y Combustibles		
65	Superintendencia de Quiebras		
66	Superintendencia de Seguridad Social		
67	Superintendencia de Servicios Sanitarios		
68	Comisión Nacional de Energía		
69	Comisión Chilena de Energía Nuclear		
70	Comisión Chilena del Cobre		01/10/2011
71	Consejo Superior de Educación		
72	Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa		
73	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales		
74	Dirección Nacional del Servicio Civil		
75	Gobierno Regional Región III Atacama		
76	Instituto Nacional de la Juventud		
77	Oficina Nacional de Emergencia		
78	Secretaría General de la Presidencia de la República		
79	Secretaría y Administración General (Hacienda)		
80	Secretaría y Administración General (Minería)		
81	Servicio Electoral		
82	Subsecretaría de Pesca		
83	Subsecretaría de Previsión Social		
84	Subsecretaría del Trabajo		
85	Comisión Nacional de Riego		
86	Corporación Nacional Forestal		
87	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago		
88	Hospital de Carabineros		
89	Presidencia de la República		
90	Superintendencia de Valores y Seguros		
91	Secretaría General de Gobierno		
92	Comisión Nacional de la Investigación Científica y Tecnología		
93	Servicio de Registro Civil e Identificación		
94	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	01/01/2012	
95	Fondo de Solidaridad e Inversión Social		
96	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas		
97	Junta Nacional de Jardines Infantiles		
98	Parque Metropolitano		
99	Secretaría y Administración General de Transportes		
100	Secretaría y Administración General y Servicio Exterior		
101	Carabineros de Chile		



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

102	Servicio Nacional de Menores
103	Servicio Nacional de Pesca
104	Servicio Nacional de Turismo
105	Servicio Nacional del Adulto Mayor
106	Servicio Nacional del Consumidor
107	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU I Región
108	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU II Región
109	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU III Región
110	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU IV Región
111	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU IX Región
112	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU V Región
113	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU VI Región
114	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU VII Región
115	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU VIII Región
116	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU X Región
117	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU XI Región
118	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU XII Región
119	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU XIV Región Los Ríos
120	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU XV Región Arica Parinacota
121	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU Región Metropolitana
122	Subsecretaría de Educación
123	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
124	Gobierno Regional de Arica y Parinacota
125	Gobierno Regional de los Ríos
126	Gobierno Regional Región I Tarapacá
127	Gobierno Regional Región II Antofagasta
128	Gobierno Regional Región IV Coquimbo
129	Gobierno Regional Región IX Araucanía
130	Gobierno Regional Región V Valparaíso
131	Gobierno Regional Región VI Libertador General Bernardo O'Higgins
132	Gobierno Regional Región VII Maule
133	Gobierno Regional Región VIII Biobío
134	Gobierno Regional Región X Los Lagos
135	Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
136	Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena
137	Secretaría y Administración General (Economía)
138	Secretaría y Administración General (Interior)
139	Secretaría y Administración General (Justicia)
140	Servicio Agrícola y Ganadero
141	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
142	Servicio Nacional de Geología y Minería
143	Servicio Nacional de la Mujer
144	Subsecretaría de Agricultura

01/05/2012



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

145	Subsecretaría del Medio Ambiente	01/09/2012
146	Servicio de Evaluación Ambiental	
147	Superintendencia del Medio Ambiente	
148	Caja de Previsión de la Defensa Nacional	
149	Consejo de Defensa del Estado	
150	Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos	
151	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	
152	Dirección del Trabajo	
153	Dirección General de Crédito Prendario	
154	Fondo Nacional de la Discapacidad	
155	Instituto de Desarrollo Agropecuario	
156	Instituto Nacional de Deportes	
157	Instituto Nacional de Estadísticas	
158	Instituto de Previsión Social, IPS	
159	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	
160	Servicio de Gobierno Interior	
161	Servicio Médico Legal	
162	Servicio Nacional de Aduanas	
163	Subsecretaría de Bienes Nacionales	
164	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
165	Subsecretaría de Planificación	
166	Gendarmería de Chile	
167	Subsecretaría de Carabineros	
168	Subsecretaría de Investigaciones	
169	Servicio de Cooperación Técnica	

PLAN DE IMPLANTACIÓN DE SIGFE 2.0 INFORMADO POR LA DIPRES AL MES DE MAYO 2012

NÚMERO	INSTITUCIÓN	FECHA IMPLANTACIÓN R8
1	Instituto de Seguridad Laboral	09/01/2012
2	Subsecretaría de Prevención del Delito	
3	Subsecretaría de Defensa	09/05/2012
4	Servicio Nacional del Adulto Mayor	
5	Secretaría General del Consejo de Rectores	
6	Superintendencia de Casinos de Juego	
7	Comité de Inversiones Extranjeras	
8	Comisión Chilena del Cobre	
9	Consejo Superior de Educación	
10	Superintendencia de Quiebras	
11	Superintendencia de Seguridad Social	
12	Superintendencia de Servicios Sanitarios	
13	Junta de Aeronáutica Civil	09/08/2012
14	Instituto Nacional de Hidráulica	
15	Agencia Nacional de Inteligencia	
16	Subsecretaría de Energía	
17	Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	
18	Unidad de Análisis Financiero	
19	Instituto Antártico Chileno	
20	Dirección Nacional del Servicio Civil	
21	Secretaría y Administración General de Minería	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

22	Subsecretaría de Telecomunicaciones	
23	Comisión Nacional de Riego	
24	Comisión Nacional de Energía	
25	Secretaría y Administración General Justicia	
26	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	
27	Fiscalía Nacional Económica	
28	Subsecretaría de Previsión Social	
29	Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional	
30	Servicio Nacional del Consumidor	
31	Servicio de Salud Aysén	
32	Subsecretaría Fuerzas Armadas	
33	Dirección de Fronteras y Límites del Estado	
34	Superintendencia de Valores y Seguros	
35	Subsecretaría de Pesca	
36	Servicio Electoral	
37	Subsecretaría de Turismo	
38	Consejo Nacional de Televisión	
39	Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones	
40	Comisión Chilena de Energía Nuclear	
41	Subsecretaría del Trabajo	
42	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	
43	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	
44	Contraloría General de la República	
45	Servicio Nacional de Geología y Minería	
46	Superintendencia del Medio Ambiente	
47	Servicio de Evaluación Ambiental	
48	Subsecretaría de Medio Ambiente	
49	Dirección de Presupuestos	
50	Instituto Nacional de la Juventud	
51	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	
52	Dirección de Compras y Contratación Pública (g5)	
53	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	
54	Centro de Referencia de Salud de Maipú	
55	Oficina Nacional de Emergencia	
56	Dirección General de Movilización Nacional	
57	Hospital Padre Alberto Hurtado	
58	Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente	
59	Instituto de Salud Pública	
60	Consejo de Defensa del Estado	
61	Gobierno Regional Valparaíso	
62	Subsecretaría de Agricultura	
63	Secretaría y Administración General (Hacienda)	
64	Hospital de Carabineros	
65	Fondo Nacional de la Discapacidad	
66	Servicio Nacional de la Mujer	
67	Servicio Médico Legal	
68	CONICYT	
69	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	
70	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
71	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	
72	Servicio Nacional de Pesca	
73	Subsecretaría de Bienes Nacionales	
74	Dirección del Trabajo	
75	Defensoría Penal Pública	
76	Servicio de Tesorerías	

09/10/2012

09/12/2012



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

77	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	
78	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	
79	Dirección General del Crédito Prendario	
80	Instituto Nacional de Deportes	
81	Servicio de Salud Metropolitano Central	
82	Servicio Nacional de Menores	
83	Junta Nacional de Jardines Infantiles	
84	Servicio de Registro Civil e Identificación	
85	Servicio de Cooperación Técnica	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO N° 2
RESULTADOS APLICACIÓN ENCUESTA

INSTITUCIÓN	INESTABILIDAD	LENTITUD	ERROR FUNCIONES BÁSICAS	ERROR REPORTES	OPERACIÓN ENGORROSA	CAPACITACIÓN TEÓRICA	NO SE HA CAPACITADO	AÚN NO SE USA
Defensoría Penal Pública		Si	Si	Si				
Dirección de Presupuestos			Si					
Servicio de Tesorerías	Si	Si	Si					
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo								Si
Centro de Referencia de Salud de Maipú	Si							
Dirección General de Movilización Nacional	Si	Si		Si				
Junta de Aeronáutica Civil	Si	Si						
Hospital Padre Alberto Hurtado	Si	Si			Si			
Dirección Servicio de Salud Metropolitano Central							Si	Si
Dirección Servicio de Salud Metropolitano Norte							Si	Si
Dirección Servicio de Salud Metropolitano Occidente							Si	Si
Dirección Servicio de Salud Metropolitano Oriente							Si	Si
Dirección Servicio de Salud Metropolitano Sur							Si	Si
Dirección Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente							Si	Si
Instituto de Salud Pública de Chile							Si	Si
Fondo Nacional de Salud							Si	Si
Agencia de Cooperación Internacional de Chile							Si	Si
Agencia Nacional de Inteligencia			Si	Si				
Dirección de Compras y Contratación Pública			Si			Si		
Instituto Nacional de Hidráulica	Si							
Instituto Nacional de Propiedad Industrial		Si	Si	Si				
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras								Si
Superintendencia de Seguridad Social								Si
Comisión Nacional de Energía		Si						
Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa								Si
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales							Si	Si
Dirección Nacional del Servicio Civil	Si	Si				Si		
Instituto Nacional de la Juventud	Si		Si					
Oficina Nacional de Emergencia								Si



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Secretaría General de la Presidencia de la República							Si	Si
Secretaría y Administración General (Hacienda)			Si	Si				
Secretaría y Administración General de Minería		Si	Si					
Servicio Electoral				Si		Si		
Subsecretaría de Previsión Social								Si
Subsecretaría del Trabajo				Si				
Comisión Nacional de Riego	Si	Si						
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago							Si	Si
Hospital de Carabineros								Si
Presidencia de la República							Si	Si
Superintendencia de Valores y Seguros			Si	Si				
Secretaría General de Gobierno								Si
Comisión Nacional de la Investigación Científica y Tecnología			Si					
Servicio de Registro Civil e Identificación								Si



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO N° 3
DETALLE DE LOS RESULTADOS DE LAS 12 VISITAS A TERRENO

<p>- Institución: Instituto de Seguridad Laboral</p> <p>- Fecha visita terreno: 25/05/2012</p> <p>- Fecha implantación SIGFE 2.0 según plan vigente a mayo de 2012: 09/01/2012</p>	<p>Problemas observados por los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Operación engorrosa en el ingreso de datos.-Inconsistencias al ejecutar el pago a proveedores (se informó evento en el que un pago quedó registrado como hecho por otro servicio para el mismo proveedor).-Módulo Tesorería sin visibilidad de los proveedores pendientes de pago, hay que buscarlos manualmente. Funcionalidad engorrosa.-Sistema no incluye opción de adjuntar documentos a las transacciones.-En los archivos generados por el sistema para las transferencias electrónicas, existen errores que requieren una validación manual por parte de los usuarios.-Inestabilidad en los reportes. En ocasiones se ha observado descuadratura de reportes respecto de las transacciones ingresadas (por ejemplo en el balance de comprobación y saldos).-Funcionalidad de Conciliación Bancaria no habilitada.-Errores frecuentes de cierre de períodos contables.-Sistema inestable en funcionalidades básicas.-Módulo de Activo Fijo no habilitado. <p>Otras observaciones/comentarios</p> <ul style="list-style-type: none">-Módulo de administración de usuarios y seguridad no disponible. Se deben gestionar las peticiones de administración de los 140 usuarios/perfiles directamente a la mesa central de SIGFE.-Uso únicamente de SIGFE 2.0 R8 en producción. No se usa en paralelo SIGFE 1.0.
---	--

<p>- Institución: Subsecretaría de Prevención del Delito</p> <p>- Fecha visita terreno: 24/05/2012</p> <p>- Fecha implantación SIGFE 2.0 según plan vigente a mayo 2012: 09/01/2012</p>	<p>Problemas observados por los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Bandeja de entrada del sistema no funciona.-Tiempo de espera alto al buscar un compromiso ingresado.-Operación engorrosa en general.-Emisión automática de cheques no funciona (se debieran emitir alrededor de 600 cheques al mes).-Cierre de períodos funciona de manera inestable. El último cierre de abril no pudo ser realizado por la Institución.-Reporte de ejecución presupuestaria inestable (no funcionó al hacer prueba).- Reportes con link de folio roto que no permite ir al detalle de la transacción.-Inestabilidad del sistema en general.-Funcionalidad de Compensación Automática no habilitada. <p>Otras observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">-La capacitación recibida fue insuficiente, pues el SIGFE no funcionaba se "caía".-Módulo de administración de usuarios y seguridad no disponible para los usuarios. Se deben gestionar las peticiones de administración de usuarios/perfiles directamente a la mesa central de SIGFE.-Uso únicamente de SIGFE 2.0 R8 en producción. No se usa en paralelo SIGFE 1.0.
--	--



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

<p>- Institución: Servicio Nacional del Adulto Mayor</p> <p>- Fecha visita terreno: 24/05/2012</p> <p>- Fecha implantación SIGFE 2.0 según plan vigente a mayo 2012: 09/05/2012.</p>	<p>Problemas observados por los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Bandeja de entrada con tiempo de respuesta alto.-Operación engorrosa para devengar y transaccionar.-Reporte de libro diario inestable (no funcionó al hacer prueba, el usuario tuvo que volver a ingresar con su clave).-Funcionalidad de Conciliación Bancaria no habilitada. <p>Otras observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">-A la fecha de visita, la institución trabaja en paralelo tanto en SIGFE 1.0 como en SIGFE 2.0 R8, pues se ha retrasado su implantación.-El uso de SIGFE 2.0 se inició el año 2011, con la versión R6.
---	--

<p>- Institución: Secretaría General del Consejo de Rectores</p> <p>- Fecha visita terreno: 25/05/2012</p> <p>- Fecha implantación SIGFE 2.0 según plan vigente a mayo de 2012:09/05/2012</p>	<p>Problemas observados por los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Operación engorrosa en el ingreso de datos.-Tiempos de respuesta lentos comparados con SIGFE 1.0.-Emisión automática de cheques inestable.-Reporte de transferencias electrónicas con errores.-El usuario reportó un problema de duplicación de gastos.-Funcionalidad de Conciliación Bancaria no habilitada. <p>Otras observaciones/comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-La capacitación entregada no fue práctica, pues se presentaron problemas de inestabilidad en el aplicativo y este no tenía habilitada todas las funcionalidades básicas.-La Institución a partir de mayo 2012 está transaccionando únicamente en SIGFE 2.0 (no está en paralelo con SIGFE 1.0).
--	---

<p>- Institución: Superintendencia de Casinos de Juego</p> <p>- Fecha visita terreno: 24/05/2012</p> <p>- Fecha implantación SIGFE 2.0 según plan vigente a mayo de 2012: 09/05/2012</p>	<p>Problemas observados por los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Operación engorrosa en el ingreso de datos.-Acceso a la reportabilidad mediante otra URL, que requiere que el usuario vuelva a ingresar su clave. El link del área transaccional a la reportabilidad no funciona.-Reporte de libro diario inestable (no funcionó al hacer prueba, el usuario tuvo que volver a ingresar con su clave).-Reporte de libro mayor inestable (no funcionó al hacer reporte por segunda vez, el usuario tuvo que volver a loggear).-Mensajes de errores no explicativos para el usuario.-Reporte de estado de ejecución inestable (no funcionó).-Error en la visualización de reportes al usar browser Internet Explorer (se usa Mozilla). <p>Otras observaciones/comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Módulo de administración de usuarios y seguridad no disponible. Los 2 usuarios que transaccionan en la Institución tiene todas las funcionalidades permitidas (superusuarios), lo que presenta un riesgo que atenta en la correcta segregación de funciones.-La operación con SIGFE 2.0 se inició el año 2011, con la versión R6, pero, a partir de mayo 2011, se transacciona en producción con la versión R8.
---	---

<p>- Institución: Comité de Inversiones Extranjeras</p> <p>- Fecha visita terreno: 28/05/2012</p> <p>- Fecha implantación SIGFE 2.0 según plan vigente a mayo de 2012: 09/05/2012</p>	<p>Problemas observados por los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Reporte de libro mayor con error al exportar a Excel (no traspasó los datos al archivo exportado).-Acceso a la reportabilidad mediante otra URL, que requiere que el usuario se vuelva a loggear. El link del área transaccional a la reportabilidad no funciona. <p>Otras observaciones/comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Durante el mes de abril de 2012, la Entidad transaccionó en paralelo con SIGFE 1.0 y SIGFE 2.0, para seguir en mayo 2012 en producción únicamente con SIGFE 2.0.
--	---



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

<p>- Institución: Comisión Chilena del Cobre</p> <p>- Fecha visita terreno: 24/05/2012</p> <p>- Fecha implantación SIGFE 2.0 según plan vigente a mayo de 2012: 09/05/2012</p>	<p>Problemas observados por los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reportes con link de folio roto que no permite ir al detalle de la transacción (ejemplo reporte de libro diario y libro mayor).-El balance de comprobación y saldos presenta diferencias entre lo reportado por SIGFE 1.0 y SIGFE 2.0.-Los reportes de ejecución de ingresos y gastos presentan diferencias entre el SIGFE 1.0 y el SIGFE 2.0.-Se reportó problemas al realizar el cierre de abril, el sistema cargó transacciones de mayo en abril habiendo ya realizado el cierre de abril de 2012. Ante el problema la Institución recibió instrucción de la DIPRES que siguieran operando con SIGFE 1.0 mientras resolvían la situación.-Acceso a la reportabilidad mediante otra URL, que requiere que el usuario se vuelva a loggear. El link del área transaccional a la reportabilidad no funciona. <p>Otras observaciones/comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Se comenzó la implantación de SIGFE 2.0 R6 en agosto 2011, fecha desde que se usa en paralelo con SIGFE 1.0-Módulo de administración de usuarios y seguridad no disponible.
---	---

<p>- Institución: Superintendencia de Quiebras</p> <p>- Fecha visita terreno: 28/05/2012</p> <p>- Fecha implantación SIGFE 2.0 según plan vigente a mayo: 09/05/2012</p>	<p>Problemas observados por los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Bandeja de entrada con tiempo de respuesta alto (aproximadamente 15 segundos).-Sistema no incluye opción de adjuntar documentos a las transacciones.-Funcionalidad de transferencia electrónica inestable.-Operación engorrosa en el ingreso de datos y en la aprobación de transacciones.-Reporte de libro diario inestable (no funcionó al hacer prueba, el usuario tuvo que volver a loggear).-Reporte de libro mayor inestable (no funcionó). <p>Otras observaciones/comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-El uso de SIGFE 2.0 R8 se inició en marzo 2012. Durante marzo y abril 2012 se usó en paralelo con SIGFE 1.0.
---	---

<p>- Institución: Policía de Investigaciones</p> <p>- Fecha visita terreno: 25/05/2012</p> <p>- Fecha implantación SIGFE 2.0 según plan al 31/12/2010: 01/01/2011</p>	<p>Problemas observados por los usuarios (desde octubre de 2011 a la fecha de vista en terreno no se utiliza el SIGFE 2.0, por lo tanto lo observado por los usuarios correspondería a la versión R6 del SIGFE 2.0):</p> <ul style="list-style-type: none">-Inestabilidad en la funcionalidad de transferencia electrónica.-Compensación automática sin funcionar.-Conciliación bancaria no habilitada.-Reportabilidad desactualizada y desfasada temporalmente.-Reportes descuadrados en saldos con respecto a las transacciones cargadas.-Lentitud en todas las transacciones del sistema.-Módulo de Activo Fijo no habilitado.-El sistema no permitía reversar ni ajustar transacciones. <p>Otras observaciones/comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Módulo de administración de usuarios y seguridad no disponible. Más de 200 usuarios con clave y el sistema no permite acceder a más de un área operativa. Se requiere, para un usuario del nivel central, 20 claves diferentes, para poder acceder las diferentes áreas operativas.-La PDI no está considerada para implantar durante el 2012 el SIGFE 2.0 R8 según el plan vigente a mayo 2012.
--	---



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

<p>- Institución: Fiscalía Nacional Económica</p> <p>- Fecha visita terreno: 30/05/2012</p> <p>- Fecha implantación SIGFE 2.0 según plan al 31/12/2012: 01/04/2011, y según plan actualizado a mayo de 2012: 09/08/2012</p>	<p>Problemas observados por los usuarios (a la fecha de la visita no se registraban aún todas las transacciones financiero-contables con SIGFE 2.0. Actualmente se utiliza SIGFE 2.0 R8 para ingresar saldos consolidados para el período 2012. Se espera poder pasar a producción en julio 2012. Por lo tanto lo observado por los usuarios correspondería a la versión R6 del SIGFE 2.0):</p> <ul style="list-style-type: none">-El sistema no permite hacer ajustes en los requerimientos.-El sistema no permite ajustar los devengos.-Reportes desfasados temporalmente, no actualizados según las transacciones ingresadas. <p>Otras observaciones/comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Los usuarios recibieron capacitación durante el año 2011, pero el sistema se comportó de manera inestable y por lo tanto la capacitación fue sólo teórica y no práctica.
--	--

<p>- Institución: Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional</p> <p>- Fecha visita terreno: 28/05/2012</p> <p>- Fecha implantación SIGFE 2.0 según plan al 31/12/2012: 01/04/2011 y según plan actualizado a mayo de 2012: 09/08/2012</p>	<p>Problemas observados por los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Largos tiempos de respuesta en búsquedas de transacciones/reportes.-No se entregaron mayores comentarios respecto al SIGFE 2.0, versión R8, debido a que a la fecha de la visita recién se estaban retomando las actividades con el sistema. <p>Otras observaciones/comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Se utilizó SIGFE 2.0 R6 hasta octubre del 2011, y se retomó la utilización de SIGFE 2.0 ahora en versión R8 en mayo 2012.-Se utiliza en paralelo SIGFE 1.0 con SIGFE 2.0.
--	--

<p>- Institución: Unidad de Análisis Financiero</p> <p>- Fecha visita terreno: 28/05/2012</p> <p>- Fecha implantación SIGFE 2.0 según plan al 31/12/2012: 01/04/2011 y según plan actualizado a mayo de 2012: 09/08/2012.</p>	<p>Problemas observados por los usuarios (a la fecha de la visita no se transaccionaba aun con SIGFE 2.0, sino que estaban en proceso de cargar la Ley de Presupuesto en el sistema e ingresar los meses de enero a mayo con saldos consolidados. Por lo tanto lo observado por los usuarios correspondería a la versión R6 del SIGFE 2.0):</p> <ul style="list-style-type: none">-Problemas de duplicación de cuentas.-Descuadraturas en los reportes.-Inestabilidad en el sistema-Funcionalidades básicas no habilitadas (ej., conciliación bancaria). <p>Otras observaciones/comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-Se recibió capacitación durante el año 2011, pero el sistema se comportó de manera inestable y por lo tanto la capacitación fue sólo teórica y no práctica.
--	--